

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2019 XIII LEGISLATURA Núm. 27 Pág. 1

CONSULTIVA DE NOMBRAMIENTOS

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión núm. 1

celebrada el viernes 13 de septiembre de 2019

cve: DSCD-13-CO-27

Núm. 27 13 de septiembre de 2019 Pág. 2

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN DE CINCO VOCALES DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL. (Número de expediente 276/000006)

 DEL CANDIDATO PARA LA ELECCIÓN DE CINCO VOCALES DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL, DOÑA SILVIA DEL SAZ CORDERO.

La señora PRESIDENTA: Buenos días. Se abre la sesión.

El objeto de la presente sesión de la Comisión Consultiva de Nombramientos es sustanciar las comparecencias de los candidatos a vocales catedráticos de la Junta Electoral Central propuestos por los grupos parlamentarios, todo ello de acuerdo con lo previsto en las resoluciones de la Presidencia sobre procedimiento a seguir para el nombramiento de vocales catedráticos de la Junta Electoral Central, de 13 de septiembre de 1985, y relativa a la intervención de la Cámara en el nombramiento de autoridades del Estado, de 25 de mayo de 2000. A tal efecto, procede en primer lugar ratificar el orden del día de esta sesión y, en consecuencia, constatar que los currículos presentados cumplen los requisitos legalmente establecidos. ¿Se acuerda así por la Comisión? (Asentimiento). Muchas gracias.

En tal caso, procedemos a sustanciar la comparecencia de los candidatos propuestos, doña Silvia del Saz Cordero, don Juan Montalbes Pereira, doña Consuelo Ramón Chornet, don Carlos Vidal Prado y doña Inés Olaizola Nogales, que comparecerán por este orden y de forma sucesiva conforme al siguiente esquema: una breve primera intervención del candidato, después una intervención de los representantes de los grupos parlamentarios en orden de menor a mayor y, finalmente, una nueva intervención del candidato para cerrar la comparecencia. Si les parece, podemos llamar a la primera compareciente. (Pausa).

Buenos días. Bienvenida al Congreso de los Diputados y a esta Comisión. Tiene la palabra, en primer lugar, doña Silvia del Saz Cordero, catedrática de Derecho Administrativo en la facultad de Derecho de la UNED.

La señora DEL SAZ CORDERO: Buenos días.

Voy a comentar esta intervención, que va a ser necesariamente breve, con un agradecimiento por la propuesta para este nombramiento, que he acogido con muchísimas ilusión. Necesariamente tiene que hacer ilusión porque es un reto en la carrera profesional y algo que me resulta muy querido, pero también tengo conciencia de la responsabilidad por lo que significa el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas la Junta Electoral Central. El funcionamiento correcto, objetivo, transparente y con igualdad del sistema electoral es la base del sistema democrático, y así lo dice la exposición de motivos de la ley; por tanto, soy consciente de que hay que hacer el trabajo y de que hay que hacerlo bien, correctamente.

Dicho esto, y como quiera que la ley ha configurado una junta, un órgano, la cabeza de la Administración electoral independiente, como un órgano cuasi judicial, con independencia, esta intervención se va a central exclusivamente en la adecuación profesional o en los méritos profesionales que puedo ofrecer para demostrar mi idoneidad para ocupar el puesto al que aspiro. Comencé Derecho Administrativo en el año 1985 en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, bajo la dirección del profesor Ramón Parada, en la escuela de don Eduardo García de Enterría. Derecho público es todo lo que he hecho siempre hasta la fecha, aunque muchas veces esas distinciones entre derecho constitucional y derecho público sean un poco artificiales. Obtuve la cátedra en la Universidad de La Laguna en el año 2000; después volví a la universidad a distancia y desde entonces he estado allí.

No voy a ceñirme ahora a las publicaciones, porque las tienen en el currículum —todas ellas son publicaciones en el ámbito del derecho público, del derecho administrativo y algunas sobre derechos fundamentales—, y simplemente me voy a referir a aquellos aspectos que me parecen más remarcables. Quiero recordar en este momento que he sido cuatro años letrada del Tribunal Constitucional, donde saben ustedes perfectamente que es donde llegan los amparos electorales. He tenido contacto también con los derechos fundamentales y con la distribución de competencias, también electorales, cómo no, entre Estado y comunidades autónomas. He compatibilizado, incluso simultaneado, mi función en la universidad, tanto investigadora como docente, con mi paso por la Administración pública, tanto por la Administración universitaria como por la autonómica. También he compatibilizado el ejercicio profesional con asesoramiento.

Núm. 27 13 de septiembre de 2019 Pág. 3

Lo que puedo ofrecer es una especialización en derecho público, ya que, al fin y al cabo, el derecho electoral es una parte específica del derecho público, y esa forma de afrontar las cosas tiene mucho que ver con la realidad.

Nada más. Muchas gracias por su atención. Quedo a su disposición para cualquier pregunta que quieran realizar.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora del Saz.

Intervienen ahora los representantes de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Borràs Castanyer.

La señora **BORRÀS CASTANYER**: Muchas gracias, señora presidenta.

Tengo solo dos preguntas muy concretas. La primera es si considera usted que los miembros de la Junta Electoral Central deberían tener conocimientos sobre la Unión Europea para resolver las cuestiones relacionadas con las elecciones europeas. La segunda también es muy específica. ¿Por qué se puede jurar el cargo de senador por poderes y no se puede hacer lo mismo en el Congreso o en el Parlamento Europeo?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Borràs.

Por el Grupo Parlamentario republicano, tiene la palabra el señor Gómez del Moral Fuster.

El señor GÓMEZ DEL MORAL FUSTER: Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señora del Saz. He leído su currículum y he escuchado su presentación. Solo quiero preguntarle por un cuestión sobre la que usted ha pasado un poco por encima, aunque se ha referido a ella al hablar de su experiencia autonómica. Me refiero a su paso por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la legislatura un poco compleja de la Presidencia de doña Esperanza Aguirre después del tamayazo. Puesto que usted tiene relación con el Gobierno y también con la Administración autonómica, mi pregunta es si sigue manteniendo relación, no diré con el Partido Popular, sino con doña Esperanza Aguirre, y si cree que su paso por allí no le impide actuar con ecuanimidad en las funciones de la Junta Electoral Central.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez del Moral.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Figaredo Álvarez-Sala.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA:** Señora Saz, solo quiero hacerle una pregunta muy concreta referida a su paso como consejera del Consejo de Universidades, designada por las Cortes. ¿Podría decirnos quién propuso su nombramiento o cómo se introdujo su nombre para que fuese designada por las Cortes?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Figaredo.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Guijarro García.

El señor GUIJARRO GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora compareciente, buenos días. Tradicionalmente, en estos últimos tiempos los cargos de la Junta Electoral Central tenían mucho de procedimental, digamos que casi no eran parte del debate público, y por ello sobreentendíamos que el mecanismo fluía de una forma natural. Sin embargo, en los últimos años creo que podemos definir la situación política española como de crisis institucional, lo que ha dado determinado protagonismo en ese debate público a instituciones que tradicionalmente no lo habían tenido. Me estoy refiriendo a esto como una pequeña introducción para hablar de algunos acontecimientos de estos últimos años que, sin duda, son síntoma de esa crisis que les mencionaba y que quizá han puesto a la Junta Electoral Central en ese debate público.

Sigo sin entender muy bien —desde luego, no soy experto en derecho— cómo es posible que en una democracia se permita presentarse a unas elecciones a unas personas que están procesadas y, sin embargo, luego no se les deje tomar posesión del escaño que han logrado con los votos de la ciudadanía. Sin ser experto en derecho, como digo, me resulta una contradicción y me gustaría conocer su opinión sobre ello.

Gracias.

Núm. 27 13 de septiembre de 2019 Pág. 4

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guijarro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Bal Francés.

El señor BAL FRANCÉS: Ninguna aclaración, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bal.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rojas García.

El señor ROJAS GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora compareciente. Le agradecemos sus palabras y su exposición. Quiero agradecerle su presencia y la información sobre usted que nos ha ofrecido. Su disposición a aceptar la candidatura es bastante valiosa, es importante. En su caso, además de ser catedrática de Derecho Administrativo el hecho de tener también una licenciatura en Ciencias Políticas estamos seguros de que a la hora de interpretar y aplicar la legislación electoral le va a permitir realizar una serie de aportaciones enormemente valiosas. Creemos que usted tiene una experiencia dilatada para el cargo y le agradecemos mucho sus comentarios. Entendemos que su trabajo como letrada del Tribunal Constitucional es otra de las aportaciones enormemente valiosa a su currículum, a su experiencia, a su trayectoria.

Usted ha empezado con dos palabras que relatan lo que debe ser siempre un objetivo en un cargo de responsabilidad. Ha dicho: ilusión y responsabilidad. Con eso nos vamos a quedar tremendamente satisfechos de que pueda iniciar un trabajo profesional que seguramente va a ser de calidad y de apoyo para todas las instituciones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rojas.

En último lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Campo Moreno.

El señor **CAMPO MORENO**: Gracias, señora presidenta.

Señora Saz, mi grupo parlamentario se congratula de leer currículums como el suyo y por eso se siente relajado al proponerla como candidata a la Junta Electoral Central. Es cierto que su currículum no señala que sea específicamente —lo ha explicado muy bien en su breve intervención— experta en derecho electoral, pero, efectivamente, hoy la Junta Electoral reclama mucho más que eso. Ahí es donde creo que su amplia experiencia será muy bien acogida. El derecho público, transparencia de los partidos, el ejercicio del cometido de los partidos políticos, son elementos y cometidos fundamentales de la Junta Electoral. Estamos seguros de que con su amplia experiencia en distintos ámbitos, en la universidad, en el Tribunal Constitucional, aportará elementos que puedan enriquecer el papel, importantísimo en democracia, de la Junta Electoral Central.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campo.

Para cerrar la comparecencia, tiene la palabra doña Silvia del Saz Cordero.

La señora **DEL SAZ CORDERO**: Muchas gracias.

Voy a agrupar las preguntas por orden de importancia. La primera es si dada mi trayectoria profesional y mi relación con el Partido Popular efectivamente puedo desempeñar el cargo con la imparcialidad o con la independencia que exige la ley. Les diré que mi relación con el Partido Popular es puramente puntual. No he participado nunca en el partido ni en las comisiones. En cuanto a mi paso por la comunidad autónoma, me llamaron a través de una persona que me conocía. Esta persona era el consejero y estaba interesado en que se profesionalizara ese tipo de cargo, era una sección de expropiación. Me llamaron sencillamente por mi trayectoria profesional. No había tenido ningún contacto y no he vuelto a tenerlo nunca. Por tanto, puedo decir que no tengo ni relaciones ni conocidos en el Partido Popular, no tengo ningún compromiso, salvo ese periodo de tiempo. Creo que esta colaboración puntual con el Partido Popular no afecta para nada a mi independencia.

En segundo lugar, me preguntaban por la cuestión de la Unión Europea, por el conocimiento del derecho europeo. Creo que ahora no hay ningún jurista, por lo menos en el papel que nos toca desempeñar en la junta electoral, que no conozca el derecho europeo. El derecho europeo se impone sobre el derecho nacional, lo desplaza, por lo que es necesario conocerlo; si no lo hiciéramos, estaríamos en una realidad diferente.

Núm. 27 13 de septiembre de 2019 Pág. 5

En cuanto al tema de lo que me parece la posibilidad de poder tomar posesión una vez que se le ha dejado presentar, podríamos hablar muchísimo tiempo de esto, podríamos discutirlo, pero creo que no me corresponde dar ahora una opinión precipitada sobre el tema, porque quizá sería imprudente. En otra ocasión podríamos discutirlo, pero creo que ahora no es el momento ni el lugar ni tengo los medios oportunos.

Creo que con esto he respondido a sus preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora del Saz Cordero. Termina aquí su comparecencia.

La señora DEL SAZ CORDERO: Muchas gracias a ustedes por su atención. (Pausa).

DEL CANDIDATO PARA LA ELECCIÓN DE CINCO VOCALES DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL, DON JUAN MONTABES PEREIRA.

La señora **PRESIDENTA:** Muy buenos días. Bienvenido al Congreso de los Diputados y a esta Comisión. Corresponde intervenir, en segundo lugar, a don Juan Manuel Montabes Pereira, catedrático de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad de Granada, de la fue decano de la facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Tiene usted la palabra.

El señor MONTABES PEREIRA: Buenos días. Señora presidenta, señoras y señores diputados, mi presentación en esta Comisión, si se trata de presentar un brevísimo currículum, tengo que señalar que en el año 1981 acabé la licenciatura en Derecho, con premio extraordinario. Luego realicé aquí en Madrid la diplomatura en Ciencias Políticas en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. En el año 1986 obtuve el doctorado en Derecho con una tesis sobre la prensa del movimiento en la transición. A partir de ahí concurrí a la primera oposición a la titularidad de Ciencia Política y la obtuve en el primer concurso. Tuve la fortuna o la suerte de comenzar con el profesor Cazorla la puesta en marcha de la facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada, la segunda que se ponía en marcha en España, al mismo tiempo que la Autónoma de Barcelona junto con la Complutense de Madrid, que estaba ya presente. Al mismo tiempo que realicé estos trabajos académicos también estuve investigando en el campo electoral, que ha sido una motivación fundamental en el estudio del comportamiento político, por un lado, y, de otro lado, por los elementos institucionales de los sistemas electorales. Tanto el sistema electoral español, desde su inicio en 1977, como en la perspectiva comparada con otros países, como luego apareció un libro en la Agencia Española de Cooperación Internacional en torno a los sistemas electorales de los países del Magreb. Una perspectiva comparada entre los cinco países con sistemas no plenamente democráticos, pero que utilizaban las elecciones. A partir de ahí, de mitad de los noventa, después de obtener la cátedra en Ciencia Política y de la Administración, en el año 1995, mantuve los trabajos en la línea fundamentalmente de opinión pública y de sistemas electorales. Esta ha sido la vertiente que ha condicionado y que ha volcado mi interés en todos estos años. Fui propuesto por el Parlamento de Andalucía, como miembro de la Junta Electoral Autonómica. Desarrollé esta función como vocal de esta junta entre el año 1996 y 2003, en donde tuve la experiencia y la suerte de participar en una composición mixta, como es la Junta Electoral Central, entre compañeros de universidad y también magistrados del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, experiencia que fue muy enriquecedora. Desde el año 1996 a 2003 tuve esta experiencia en la Junta Electoral Autonómica y he seguido la línea de investigación permanente durante todo este tiempo, vinculado a la universidad, con una excepción que fueron los tres años, entre 2008 y 2011, en que fui elegido por el Parlamento de Andalucía como miembro del Consejo Audiovisual de Andalucía. Luego el Consejo Audiovisual de Andalucía me eligió presidente del mismo, cargo que desempeñé entre el año 2008 y 2011. Por un problema de salud tuve que abandonar el puesto y volví a la universidad en el año 2011, donde ininterrumpidamente, desde esa fecha hasta ahora, sigo en la cátedra de Ciencia Política y de la Administración como director del departamento y del grupo de investigación de ese departamento. Desarrollando mis tareas investigadoras y académicas en esas dos líneas que les he dicho anteriormente: institucionalmente vinculado a los sistemas electorales y el sistema electoral español y autonómico. Acabo de publicar un libro ahora sobre las elecciones 2015-2016 en el Centro de Investigaciones Sociológicas y está a punto de salir otro precisamente sobre sistemas electorales en el Centro de Investigaciones Sociológicas. Creo que esa es una sucinta presentación de mi quehacer en estos últimos treinta y ocho años.

Núm. 27 13 de septiembre de 2019 Pág. 6

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Montabes.

Intervienen ahora los representantes de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, la señora Borràs Castanyer.

La señora BORRÀS CASTANYER: Gracias, señora presidenta.

Muy buenos días. Yo estoy haciendo unas preguntas muy concretas en relación con el hecho de que los miembros de la Junta Electoral Central deben de tener conocimiento sobre el derecho de la Unión Europea para resolver las cuestiones relacionadas con las elecciones europeas. Mi pregunta concreta es: ¿Por qué se está pudiendo jurar el cargo de senador por poderes y no se puede hacer lo mismo en el Congreso y en el Parlamento Europeo? Le añado también una consideración respecto a qué opina sobre las recomendaciones del informe de la OSCE, de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, sobre que las sesiones de la Junta Electoral Central sean públicas de acuerdo con el principio de transparencia. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Borràs.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Gómez del Moral Fuster.

El señor **GÓMEZ DEL MORAL FUSTER**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Montabes, muchas gracias también por su explicación. He leído su currículum. Déjeme hacerle solo dos preguntas. La primera, usted ha mencionado su breve paso por el Consejo Audiovisual de Andalucía que es un órgano importante, aunque el Consell Audiovisual de Catalunya lo quieren cerrar los partidos, en Andalucía no es así, porque lo apoyan todos. Por tanto, entiendo que es un consejo importante. Lo digo en relación con la Junta Electoral Central, porque como usted sabrá en Cataluña hemos ido viendo como han entrado recursos directamente a la cobertura por parte de informativos, de programas, de manifestaciones y poniéndose directamente en el trabajo que hacen los periodistas, en este caso, de los medios públicos, aunque ha habido también hasta intromisiones en medios privados, pero no son las que obviamente la Junta Electoral Central regula sí que tiene capacidad para sancionar. Solo recuerdo aquella portada de la Razón, me parece ser, en un día de reflexión. Allí sí que actuó también, pero en general ha sido sobre todo en medios públicos en Cataluña, que a tenor de nuestro grupo nos parece una deriva preocupante. Le digo mi opinión, que no tiene que ser necesariamente compartida por usted, pero me parece preocupante justamente desde el punto de vista de la pluralidad y de que los profesionales de la información puedan ejercer libremente su trabajo.

Por tanto, la pregunta que le traslado es esta: ¿Cree usted que el papel de la Junta Electoral Central ha de ser el escrutinio y decir lo que los periodistas pueden cubrir y lo que no? Porque a mí me parece sin duda una deriva muy peligrosa.

La segunda, que creo que no lo ha mencionado, pero entiendo que usted también fue concejal del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Granada, hace unos cuantos años. Por tanto, usted también tiene experiencia desde el punto de vista de la política municipal. Por tanto, la pregunta sería —entiendo que no—, pero si esto es óbice para que usted pueda desempeñar también los cargos desde el punto de vista de la imparcialidad que exige la ley y que los miembros de la Junta Electoral Central desempeñen sus funciones con esta imparcialidad. Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor Gómez del Moral.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Figaredo Álvarez-Sala.

El señor **FIGAREDO ÀLVAREZ-SALA**: Señor Montabes, muchas gracias por su tiempo y muchas gracias por comparecer. A mi grupo le gustaría saber simplemente de forma sucinta cuál es su relación con el Partido Socialista. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Figaredo.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Guijarro García.

El señor GUIJARRO GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señor Montabes. Querría sencillamente hacer un pequeño comentario y de ahí derivar una pregunta muy similar a la que le ha hecho el anterior compareciente. Tradicionalmente el papel de la

Núm. 27 13 de septiembre de 2019 Pág. 7

Junta Electoral Central venía siendo casi procedimental, podríamos decir. Es decir, el protagonismo político que tenía, por lo menos a ojos de la opinión pública, era menor. Un síntoma sin duda de fluidez en el procedimiento democrático de un país. Sin embargo, en los últimos años ha adquirido determinado protagonismo y se podría decir que incluso ha sido un actor en los debates públicos de los últimos acontecimientos electorales en España. Eso sin duda es síntoma, creo yo, de esa crisis institucional que le decía.

En ese sentido, mi pregunta es muy directa. No tengo mayor problema, nuestro grupo parlamentario no tiene mayor problema, con que los comparecientes tengan un vínculo político, incluso partidario. Siempre hemos pensado que si fuéramos objetivos, seríamos objetivos, puesto que todos y todas somos sujetos, somos subjetivos y en ese sentido tomamos parte. El anterior compareciente decía tener vínculos puntuales, por ejemplo, con el Partido Popular. A mí esto francamente no me resulta para nada relevante, siempre y cuando los distintos miembros de la junta tengan el compromiso, no solo con los reglamentos democráticos de nuestro país, sino incluso con los propios valores democráticos.

Le pregunto, porque hay un episodio de los últimos tiempos en la política española que no he logrado comprender. La pregunta se la formulo directamente. No he logrado comprender cómo es posible que se permita a unas personas presentarse a unas elecciones. La ciudadanía española los elija democráticamente y sin embargo estas personas no pueden tomar posesión de lo que la ciudadanía les ha dado. Esto para mí es una contradicción y sin ser experto en derecho, sí me gustaría conocer su opinión. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Guijarro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Bal Francés.

El señor BAL FRANCÉS: Gracias, presidenta.

Señor Montabes, nos parece que tiene usted un currículum muy adecuado en definitiva para el puesto al que se le propone. Simplemente también darle la bienvenida al Congreso y felicitarle por esos treinta y ocho años de vida profesional.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bal.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rojas García.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Montabes, quiero darle la bienvenida al Congreso. La Junta Electoral Central tiene unas funciones muy importantes y queremos agradecerle especialmente su compromiso en asumir esta responsabilidad. Constatamos, por su currículum y su disposición, la idoneidad para desempeñar los trabajos que se le demandan. El currículum, ya conocido, catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Granada. Una extensa trayectoria, brillante. Una Universidad de Granada que con su facultad de Ciencias Políticas ha alcanzado aún más prestigio debido a sus grandes profesionales. Profesionales como el profesor Cazorla, como usted, como tantos y tantos profesores que dan lo mejor de sí mismos por la enseñanza en el Derecho y en la Ciencia Política.

Las ideas de cada uno, desde su diversidad, enriquecen siempre el debate político y no influyen en la aplicación de la ley. Como decía el viejo aforismo *ubi lex non distinguit nec nos distinguere debemus*. Le deseamos mucha suerte y en ese ejercicio de su responsabilidad seguramente que será la suerte de todos. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rojas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Campo Moreno.

El señor **CAMPO MORENO**: Gracias, señora presidenta.

Gracias también, señor Montabes, por su paso adelante y así se lo agradece mi grupo parlamentario. No es fácil, con una trayectoria como la suya, caer en veleidades. Por tanto, en el momento político que vivimos en ciernes, por lo menos en los debates, si es necesario o no la reforma del sistema electoral. Realmente era una de las preguntas que tenía pensado formularla, pero ya me espero para leer esos libros que están a punto de salir y seguro que enriqueceré y colmaré mi ignorancia. Para el Grupo Parlamentario Socialista, creo que precisamente su paso, toda su hoja de vida, pero fundamentalmente su paso por la Junta Electoral de Andalucía, va a permitir un enriquecimiento de la Junta Electoral Central en la convivencia necesaria entre el sistema electoral nacional y los subsistemas autonómicos. Así que muchísimas gracias por su paso adelante.

Núm. 27 13 de septiembre de 2019 Pág. 8

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campo.

Finalmente, para cerrar la comparecencia, tiene la palabra don Juan Montabes.

El señor MONTABES PEREIRA: Muchas gracias, presidenta.

Gracias a todas y a todos los intervinientes, los diputados y diputadas, por su bienvenida, por sus preguntas que voy a intentar brevemente resumir y perdónenme si me reitero en alguna de las cuestiones. Intentaré no caer en ello. Aparte por supuesto que quiero reiterar, no lo he señalado antes y quiero hacerlo ahora, que la mera propuesta que realizan para estar aquí, para mí es un honor poder estar aquí con independencia del resultado final y quiero agradecerles a todos sus intervenciones.

En primer lugar, las preguntas de la señora Borràs son cuestiones aplicables de la normativa vigente. Es función precisamente de la Junta Electoral Central en alguno de los casos donde cabe realizar la interpretación que efectúa. En este momento, no me considero, más allá de lo que el marco legal y constitucional establece para la condición de los representantes, diputados o senadores, en cuanto a los elementos formales, sea el juramento o la promesa o cualquier otro que establezca.

En cuanto a la directiva europea, el informe que señala, no es precisamente el derecho comunitario una de mis especialidades y no me atrevo, siendo sincero, a dar una respuesta al respecto. Quiero señalar que efectivamente lo que sí puedo asegurarle es que, por la naturaleza de este órgano, que es una composición mixta entre magistrados del Tribunal Supremo y profesores o catedráticos de Derecho o de Ciencia Política, sus decisiones, aunque tengan un trasfondo, aunque tengan una vinculación política, están sometidas al marco del derecho y al marco constitucional. En ese sentido es en el que desde luego mi labor va a estar —si así lo decide finalmente esta Cámara— vinculada, en el caso de llegar a realizarla.

En segundo lugar, con respecto a la intervención del representante del Grupo de Esquerra Republicana, el señor Gómez del Moral, quiero señalar que efectivamente la situación en Cataluña tiene ciertas especificidades como el hecho de que sea la única comunidad autónoma que no dispone de una ley electoral. No ha habido posibilidad en estos ya treinta y ocho años, desde el año 1980, en que se inició la autonomía. Han sido varios los intentos, varios los proyectos frustrados y no ha logrado aprobarse. Yo he comparecido en el Parlamento catalán como experto también en uno de los intentos que ha habido en mitad de los noventa para informar sobre anteproyectos y proyectos que ha habido. Si no recuerdo mal ha habido hasta tres proyectos. Uno presentado primero por el grupo del señor Puyol y otros que han sido bastante conflictivos. A ese respecto el Consejo Audiovisual de Cataluña asume unas competencias específicas. Como señalaba, solamente el andaluz, el catalán y hasta hace poco el navarro son los que estaban sin funcionar en este momento. Durante el periodo electoral las competencias las asume, en el marco autonómico, las comunidades que tienen competencias a este respecto, las juntas electorales. En Cataluña, las competencias, como la distribución de tiempos y el seguimiento, no las asumen los consejos audiovisuales, porque son órganos asesores y no tienen capacidad de decisión, sino que esto corresponde a los tribunales ordinarios o a la Junta Electoral Provincial, de Zona o Central, en su caso.

Me parece que era usted el que me preguntaba también sobre mi experiencia, que no aparecía, que no había hecho mención a la etapa que tuve la fortuna de participar en el Ayuntamiento de Granada como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Efectivamente, en el currículum sí aparece y para mí fue un honor poder participar. Otro portavoz también me ha preguntado sobre ello y así respondo también a la pregunta del señor Guijarro de en qué medida los valores pueden condicionar. No sé si son los adecuados para todos los partidos los términos militar, ser afiliado, etcétera. Son términos muy fuertes, que provienen del siglo XIX, pero seguimos usándolos. Sea como fuere, efectivamente, desde el año 1991 milito en el Partido Socialista Obrero Español, en ejercicio de un derecho constitucional, el derecho a la participación política expresa. Esto me lo he planteado muchas veces, en qué medida los valores que tiene cualquier persona pueden condicionar sus decisiones tanto en órganos jurisdiccionales, como es este caso la Junta Electoral Central, o incluso en el desarrollo de la actividad académica. La respuesta creo que nos la daba Ralf Dahrendorf, que señalaba que los valores y la subjetividad están presentes siempre en cualquier labor científica, sobre todo en las ciencias sociales, también en las ciencias naturales, pero en las sociales por supuesto. Señalaba que hay dos posibilidades, la primera es el esfuerzo de señalar que estos valores están presentes, dejar que entren por el dintel de la puerta principal del conocimiento, decir que estos son mis valores, y, segunda, no decir nada y dejar que pasen por la puerta trasera. Yo creo que por la puerta trasera no debe entrar nada. Hay que señalar claramente dónde están, yo los señalo como mis convicciones que coinciden en unos momentos más y en otros menos, obviamente, con la trayectoria del Partido Socialista, aunque lo primero que hago es señalar a mis alumnos que están y decirles que ante

Núm. 27 13 de septiembre de 2019 Pág. 9

cualquier desviación que entiendan que puede ser una carga de valor estoy abierto. Obviamente, el esfuerzo es doble en el campo de las eventuales funciones que, como miembro de la Junta Electoral Central, pudiera desarrollar.

Con respecto a la pregunta del señor Figaredo, de VOX, creo que ya he hecho referencia a la relación con el PSOE. Como he dicho, en el año 1992 entré en el Partido Socialista, he colaborado de forma diferente, con implicaciones como cualquier otra persona que identifica sus valores y he estado con este como con otros partidos dispuesto siempre. Como el objeto de estudio es la política, creo que es un campo de experimentación conocer cuál es la actividad política participando en alguna actividad, no como experimento o un laboratorio porque hay convicciones, si no, estaría uno falseando. En ese sentido, me siento orgulloso de haber pertenecido y pertenecer a un partido con el que sigo teniendo relación. Por eso digo que hoy no se puede hablar de militante o afiliado porque la relación es distinta y esa es la que dispongo.

Con respecto al señor Guijarro de Unidos Podemos, creo que le he contestado indirectamente con la pregunta en torno a los valores y la frase de Dahrendorf de la puerta principal, creo que entraba dentro de esa línea.

Agradezco al representante de Ciudadanos esa confianza, igual que al resto de los miembros, como al señor Rojas del Partido Popular. Espero que, respondiendo al señor Campo del Partido Socialista, la aparición en su momento del libro que he anunciado les satisfaga y pueda servir para una de las labores pendientes de este país, que es la actualización del sistema electoral. La Ley Orgánica del Régimen Electoral General ha sido modificada, si no recuerdo mal, en veinte ocasiones desde 1985, pero sigue siendo la misma porque los elementos integrantes fundamentales del sistema electoral son los mismos. Posiblemente —adelantando algo de lo que en ese libro señalaré—, el rendimiento es tremendamente positivo, ha habido alternancias, ha habido gobernabilidad y representación. Indudablemente, cualquier obra humana es mejorable, sobre todo tras cuarenta años. Como ustedes saben, el sistema electoral proviene de 1977. El decreto-ley de febrero de 1977 prácticamente se trasladó a la Ley Orgánica del Régimen Electoral en 1985. Por tanto, el sistema electoral ha sido el mismo desde las primeras elecciones de 15 de junio de 1977, aunque el marco legal haya variado a lo largo de los años.

Finalmente, agradezco a todos los presentes, a la presidenta y al resto de los miembros, las preguntas que me han realizado y espero haber satisfecho las inquietudes que me han trasladado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Montabes Pereira, le agradecemos su comparecencia. (**Pausa**).

DE LA CANDIDATA PARA LA ELECCIÓN DE CINCO VOCALES DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL, DOÑA CONSUELO RAMÓN CHORNET.

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenos días, bienvenida al Congreso de los Diputados y a esta Comisión.

La tercera comparecencia es la de doña Consuelo Ramón Chornet, catedrática de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, cuyo Instituto de Derechos Humanos dirige actualmente.

Le doy la palabra para que haga una breve intervención de su currículum aunque, como usted sabe, todos los miembros de esta Comisión tienen a disposición dicho currículum.

Muchas gracias.

La señora RAMÓN CHORNET: Con la venia, señora presidenta.

Buenos días, señoras y señores diputados miembros de esta Comisión.

Me gustaría comenzar señalando que soy consciente de la carga de responsabilidad que supone ser candidata a formar parte de una institución de prestigio consolidado, que desempeña un papel muy destacado a la hora de garantizar un elemento tan relevante del sistema democrático como los procesos electorales. En relación con esta responsabilidad para la que he sido propuesta, quisiera dejar patente que mi aval son los más de treinta años de trabajo docente e investigador de la universidad, entendida como servicio público. Soy funcionaria del Estado y, por tanto, estoy al servicio de los intereses comunes de los ciudadanos.

Núm. 27 13 de septiembre de 2019 Pág. 10

Entiendo que el acuerdo inicial de los grupos parlamentarios que han aceptado examinar mi candidatura se basa en que reúno la condición formal exigida para ser miembro de la junta como una de los vocales del cupo de catedráticos y que la valoración positiva de mi candidatura no tiene que ver tanto con la experiencia en derecho electoral como con el conocimiento del derecho y, en particular, del derecho internacional público y las relaciones internacionales, y del derecho internacional de los derechos humanos, que es uno de mis ámbitos de especialización y que entiendo constituye una perspectiva que debe estar siempre presente en la realidad del derecho contemporáneo, que es y pertenece a una dimensión europea y global, como corresponde al derecho de un Estado miembro de la Unión Europea y respetuoso con la legalidad internacional.

Para perfilar el juicio de idoneidad que constituye la razón de ser de esta comparecencia voy a resumir, en la medida de lo posible, los principales elementos de mi currículum que pueden ayudarles a formular ese juicio. Como decía, desde que terminé mis estudios de Derecho en el año 1984, he dedicado estos aproximadamente treinta y cuatro años a la docencia y a la investigación en derecho internacional público y relaciones internacionales. Me doctoré con premio extraordinario en el año 1991, con una tesis dedicada a la respuesta del derecho internacional ante el terrorismo, en la que presté especial atención a la repercusión de esa respuesta sobre las libertades públicas y derechos fundamentales. Esta atención a los derechos fundamentales ya había sido el hilo conductor de mi tesis de licenciatura, sobre un fenómeno que lamentablemente sigue de actualidad, las desapariciones forzosas de personas.

Mi actividad docente e investigadora se ha desarrollado sobre todo en la Universidad de Valencia, pero también he seguido cursos y periodos de investigación en centros especializados en otras universidades —italianas, francesas...— y asimismo en programas docentes de grado, posgrado, doctorado en diferentes universidades españolas. En mi trayectoria docente destacaría mi implicación en tareas de innovación docente relacionadas con el nuevo espacio europeo de educación superior. Asimismo, el objetivo de incorporación de nuevas técnicas en la docencia, nuevas metodologías y también nuevas disciplinas en el ámbito jurídico —esto más últimamente—, por ejemplo, la enseñanza del derecho a través del cine y el debate sobre el reconocimiento jurídico debido a los animales. Probablemente uno de los rasgos de mi trayectoria docente al que he dedicado más tiempo y esfuerzo, ha sido la formación de nuevos profesores e investigadores a través de la dirección de tesis doctorales, de becas de los diferentes programas públicos, y actualmente una buena parte de ellos trabajan como profesores universitarios, funcionarios o con contratos estables. Me gustaría destacar que desde la creación del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Valencia —que he tenido el honor de dirigir y que actualmente dirijo, como ha comentado la señora presidenta— buena parte de las tesis doctorales se inscriben en el programa de doctorado del instituto, del que he sido también responsable hasta muy recientemente y que tiene un título significativo: Derechos humanos, democracia y justicia internacional, un programa que cuenta con el reconocimiento de la mención de calidad.

En cuanto a mi trayectoria investigadora, creo que la actividad de investigación que he desarrollado puede resumirse en diversas líneas de investigación, que a mi juicio atañen a algunos de los problemas más relevantes del derecho internacional público y de las relaciones internacionales, con especial atención a la dimensión multidisciplinar. Las líneas de investigación son derecho internacional de los derechos humanos, regulación del uso de la fuerza en derecho internacional, especialmente la lucha contra el terrorismo internacional; problemas derivados de la intervención humanitaria; estrategias para el desarrollo; desarrollo humano, noción de codesarrollo e inmigración; políticas de cooperación al desarrollo de la Unión Europea, en estos campos fundamentalmente; también cuestiones de derecho internacional humanitario, y por último, entre las investigaciones más recientes publicadas algunas han estado centradas en las políticas de seguridad y defensa de la Unión Europea.

El interés de estos temas queda justificado por la propia evolución de los acontecimientos internacionales, que han marcado la realidad de la sociedad internacional y de su derecho. Buena parte de las necesidades y desafíos jurídicos más relevantes y acuciantes hoy tienen que ver con esos problemas. Por ejemplo, como todos sabemos, las consecuencias del uso de la fuerza armada en la guerra contra el terrorismo, sobre todo por la reaparición de términos como la guerra justa, de las llamadas nuevas guerras, del recurso a la legítima defensa preventiva y las lesiones sobre los derechos y libertades. La legitimidad internacional y los límites de la intervención humanitaria han suscitado también importantes debates científicos durante el desarrollo de conflictos tan graves como el de los Balcanes, Ruanda, Darfur y más recientemente, Libia. De otra parte, en el ámbito de la Unión Europea resulta de especial importancia la evolución de su política de seguridad y defensa, así como la consecución de una política común sobre

Núm. 27 13 de septiembre de 2019 Pág. 11

inmigración, respetuosa con los derechos humanos y que permita actuar sobre las causas de este fenómeno, en particular a mi entender a través del denominado codesarrollo.

La investigación realizada se ha adaptado a la transformación de la universidad en los últimos años. Uno de los cambios más significativos a tener en cuenta ha sido el paso del trabajo individual a la investigación en grupos. Buena parte del esfuerzo realizado en este ámbito se ha centrado en la creación, ampliación y consolidación de un grupo de investigación y, subsiguientemente, en la dirección de proyectos de investigación. La actividad de investigación en sentido estricto ha sido reconocida a través de los mecanismos institucionales de evaluación, con cuatro sexenios de investigación —el último tramo, en el año 2016— y, por otro lado, la investigación desarrollada ha merecido también reconocimiento a través de becas y premios de investigación. Prueba de la regularidad de la actividad investigadora realizada es el número de aportaciones —si se me permite esta expresión—, más de medio centenar de publicaciones, sumados los artículos, libros, capítulos de libros, así como más de medio centenar de ponencias invitadas en jornadas, congresos, conferencias e intervenciones en seminarios de mi especialidad. En total, más de un centenar de contribuciones con indicios de calidad.

En definitiva, la trayectoria investigadora desarrollada ha estado centrada fundamentalmente en dos objetivos. El primero, la publicación en las líneas de investigación preferentes, que ya les he señalado. Y el segundo, la dirección y participación en proyectos I+D. Como investigadora principal, he dirigido más de una docena de proyectos en diferentes ámbitos. Esta labor de dirección de proyectos de investigación me ha permitido consolidar a lo largo de estos años un grupo de investigadores al que se ha concedido un buen número de proyectos y acciones de investigación I+D, del que forman parte destacados profesores de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de distintas universidades españolas y extranjeras. Además, buena parte de los resultados de estos proyectos de investigación se han publicado en libros colectivos bajo mi dirección o coordinación. Como miembro investigador también he formado parte de diferentes equipos en proyectos I+D nacionales y autonómicos dirigidos a su vez por profesores de otras universidades españolas.

Actualmente centro mi investigación en dos proyectos en los que soy investigadora principal: proyecto I+D sobre prioridades en la revisión estratégica de la política europea y global de seguridad, el test de la presencia de colectivos de riesgo y la seguridad preventiva, que acaba el próximo año 2020, y del proyecto Prometeo del Programa de la Generalitat Valenciana para grupos de investigación de excelencia sobre Seguridad internacional y europea: de la prevención de conflictos armados a las estrategias para la construcción de una ciudadanía inclusiva y plural. Es un proyecto de cuatro años que acabará en el año 2022.

En cuanto a la integración en grupos de investigación interuniversitarios, he sido miembro investigador de un grupo sobre la reforma de las Naciones Unidas, un grupo consolidado en Cataluña, en la Universitat de Lleida y también miembro colaborador en esa misma universidad del Centro Europeo de Excelencia Jean Monnet, ambos coordinados por el profesor Blanc Altemir. En la actualidad dirijo en la Universidad de Valencia el grupo científico de geoestrategia para la paz, la seguridad y la defensa con sede en el Instituto de Derechos Humanos. Se trata de un grupo de profesores e investigadores de varias universidades españolas y extranjeras que cuenta también con la participación de profesionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad del Estado.

De otra parte, también ha sido importante en el trabajo académico desarrollado hasta ahora la organización y dirección de jornadas, seminarios y congresos en la Universidad de Valencia. Anualmente dirijo las jornadas de derecho internacional humanitario y las de seguridad y defensa en colaboración con distintas entidades públicas y privadas como, por ejemplo el Ceseden, el Instituto de Estudios Estratégicos o, entre las asociaciones en el ámbito privado, Médicos sin Fronteras, CEAR, etcétera. De especial relieve, por su continuidad y carácter anual, serían las jornadas de derecho internacional humanitario, de las que se cumple este año su vigésima tercera edición. Son actividades que reúnen normalmente la participación de profesionales de las Fuerzas Armadas y de investigadores y profesores universitarios, españoles y extranjeros.

También a lo largo de mi trayectoria profesional he realizado habitualmente actividades de evaluación de proyectos y becas y he sido seleccionada por varias agencias de evaluación, autonómicas, nacionales y europeas. Otras actividades que desarrollo en el marco de mi dedicación académica se refieren a mi participación en diversos comités editoriales. Actualmente dirijo la colección de derechos humanos de la editorial Tirant lo Blanch y soy miembro del consejo de redacción del Anuario Español de Derecho Internacional y del consejo de redacción de la Revista general de derecho animal y estudios

Núm. 27 13 de septiembre de 2019 Pág. 12

interdisciplinares de bienestar animal. He tenido también obviamente ocasión de llevar a cabo labores en torno a la gestión universitaria general. He sido secretaria de la Facultad de Derecho, del departamento de Derecho Internacional, directora de programas de doctorados, etcétera.

Habida cuenta del breve espacio de tiempo con el que cuento y que se pondrá a su disposición mi curriculum vitae completo, quiero terminar refiriéndome a distinciones y premios y mencionaría el Premio de Ensayo Manuel Castillo por la obra Querella pacis, perpetua? sobre la paz. Es una reivindicación del derecho internacional que realicé junto al profesor Javier de Lucas. Más recientemente el Premio Nacional de Defensa 2018 en la modalidad de docencia universitaria que me concedió el Ministerio de Defensa.

Muchas gracias por su atención y, señorías, quedo a la disposición de sus cuestiones o preguntas.

La señora PRESIDENTA: Gracias a usted, señora Ramón Chornet.

Intervienen ahora los representantes de los distintos grupos parlamentarios.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Borràs.

La señora BORRÀS CASTANYER: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Buenos días, señora Ramón. Gracias por su exposición.

También hemos leído muy atentamente su currículum. Atendiendo al hecho de que usted dirige el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Valencia y su experiencia ya desde los inicios de su trayectoria, como nos recordaba hace un momento, en la atención de los derechos fundamentales, que ha sido un hilo conductor de toda su trayectoria y su especialización, nos lo recordaba ahora mismo también, en derechos humanitarios europeos —no sé si pronto lo va a ser ya, si no lo es para nuestros compañeros el *president* Puigdemont y el *conseller* Toni Comín que han sido elegidos democráticamente y, sin embargo, no pueden ocupar sus escaños en el Parlamento Europeo— le hago una pregunta que he repetido a los anteriores comparecientes y es si considera usted que los miembros de la Junta Electoral Central tienen que tener el conocimiento de derecho de la Unión Europea para resolver los temas relacionados justamente con las elecciones europeas. ¿Por qué se puede jurar el cargo de senador por poderes y no se puede hacer lo mismo en el Congreso y en el Parlamento Europeo? Y, por último, ¿qué considera usted que pesa más, el hecho de acatar o jurar la Constitución o el hecho de haber sido elegidos por la ciudadanía?

Muchas gracias.

La señora RAMÓN CHORNET: La primera pregunta no la he entendido bien.

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señora Ramón.

Van a hacer la intervención todos los grupos parlamentarios y después usted tendrá ocasión de responderles de manera global.

Muchas gracias.

La señora **RAMÓN CHORNET:** No lo había entendido. Perfecto. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra el señor Gómez del Moral Fuster.

El señor **GÓMEZ DEL MORAL FUSTER**: Muchas gracias, señora presidenta.

Bon día, señora Ramón, y muchas gracias por su extensa explicación de su currículum y de sus funciones desempeñadas a lo largo de su vida.

La verdad es que me parece un currículum muy completo y no tengo ninguna pregunta concreta que hacerle, aunque sí que haré hincapié, como ha hecho la señora Borràs y también el portavoz de Unidas Podemos en otras intervenciones, en un capítulo concreto que usted mencionaba a nivel de experta en derechos humanos y derechos fundamentales porque en ese sentido sí que nos parece adecuado llevar ese plano también a la Junta Electoral. Lo digo en relación con que, por ejemplo, usted sabe que ha habido un choque argumentativo dentro de la Junta Electoral sobre el derecho a participación política y cómo la Junta Electoral excluyó al *president* Puigdemont o a Toni Comín de unas listas electorales, vulnerando derechos fundamentales recogidos en la Constitución, etcétera, y que después la justicia ordinaria dio la razón y dijo que, obviamente, se estaban vulnerando derechos fundamentales. Por tanto, teniendo en cuenta ese trámite que estamos haciendo justamente esta mañana, antes era un trámite, no

 Núm. 27
 13 de septiembre de 2019
 Pág. 13

se escrutaba tanto, y teniendo en cuenta que en los últimos años la Junta Electoral ha ejercido papeles que no le correspondían, incluso vulnerando, dicho por la justicia, derechos fundamentales, nos gusta pensar que desde su prisma de defensora de derechos fundamentales y de derechos humanos a lo largo de toda su carrera —si así, por supuesto, lo avala esta Cámara, y no quiero anticiparme, y será así, supongo, que usted esté en la Junta Electoral Central— se lleve este prisma teniendo en cuenta justamente que en estos últimos años se han vulnerado por parte de la Junta Electoral derechos fundamentales recogidos también en la Constitución.

Nada más. Muchas gracias por su explicación, señora Ramón.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez del Moral.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Figaredo Álvarez-Sala.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: No quería más que agradecerle el tiempo que nos ha dedicado y confirmarle que su currículum nos parece impresionante.

Muchísimas gracias y no necesitamos aclaración respecto al currículum.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Figaredo.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Guijarro García.

El señor GUIJARRO GARCÍA: Gracias, presidenta.

Buenos días, señora Ramón. Gracias por atender esta comparecencia.

Me declaro igualmente admirado por su currículum no solo ya por la extensión del mismo, sino por los campos de especialización que usted ha mencionado. Nos parece una experta en derecho internacional, en derechos humanos, que encima ha tratado con esa frontera a veces complicada de definir entre lo que son los derechos humanos y las políticas de seguridad, tema que además es de absoluta vigencia en los últimos meses, semanas y seguramente también en los últimos años. Destaco esa querencia por su parte hacia la defensa del bienestar animal, algo que compartimos, que no quiero dejar de señalar y que no hace más que abundar en la calidad de su currículum.

Le guerría preguntar algo que he preguntado también a los anteriores comparecientes y que tiene que ver con lo que decía antes el representante del Grupo Parlamentario Republicano. Ciertamente, la Junta Electoral Central hasta ahora no había tenido un papel, digamos, protagónico en los procesos electorales o, por lo menos, no lo había tenido de cara a la opinión pública. Se consideraba más bien un mero mecanismo dispositivo de funcionamiento democrático. Sin embargo, a raíz de lo que nosotros consideramos que es una crisis política sin precedentes en el sistema español, la Junta Electoral Central ha entrado en un debate que se ha hecho público y que tiene que ver con el hecho de que a determinadas personas que se presentaron a las elecciones —por lo menos, en la anterior convocatoria— finalmente no se les permitió tomar posesión de su escaño, pese a que habían sido elegidas por la ciudadanía. Esto sin duda es un hecho anómalo. Yo no me lo logro explicar todavía ni he logrado explicarlo a otros compañeros y compañeras de otros grupos políticos de otros países que me preguntan cómo es posible que esto esté ocurriendo en un país democrático. Sencillamente, querría saber su opinión. No le puedo pedir evidentemente una elaboración extensa de este tema; seguramente, como decía un anterior compareciente, daría para estar hablando aquí toda la mañana de este tema. No es mi intención, pero le agradecería que mencionara este caso y que esbozara aunque solo sea una línea argumental sobre si cree usted que se han vulnerado derechos fundamentales en España o no.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Guijarro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra señor Bal Francés.

El señor **BAL FRANCÉS**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Ramón, por el paso que da y por venir aquí a defender su currículum que, desde luego, a mi grupo político le parece espectacular. Entendemos que usted aportará a este órgano colegiado que es la Junta Electoral Central, en caso de que así lo decida el Congreso de los Diputados, toda su valía, todo su sentido común y toda su experiencia en todas estas materias en las que es experta.

Muchas gracias.

Núm. 27 13 de septiembre de 2019 Pág. 14

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bal.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra señor Rojas García.

El señor ROJAS GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta. Con su venia.

Señora Ramón, bienvenida a esta Comisión consultiva. Como sabe, la Junta Electoral tiene unas funciones muy importantes y queremos agradecerle especialmente su compromiso al asumir esta responsabilidad. Constatamos por su currículum y su disposición la idoneidad para desempeñar esos trabajos que se le demandan. Treinta años de servicio público la avalan y a buen seguro van a ser pilares sólidos en los que se sustente esa gran responsabilidad que asume. Y, si se me permite, otro gran pilar que usted atesora y que aquí ha acreditado hoy es el tesón y el esfuerzo en ese servicio público, un elemento que consideramos muy valioso para la tarea que le espera.

Muchísimas gracias por su comparecencia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rojas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra señor Campo Moreno.

El señor CAMPO MORENO: Gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve porque además estoy en una situación en la que debería ser inhabilitado por admiración a la señora Ramón. Lo han dicho otros compañeros hablando de su currículum y por eso me atrevo a decirlo: importante, espectacular. Si no la hubiéramos oído, su lectura sería deslumbrante, pero tengo el privilegio de haberme sentido iluminado por sus escritos en los últimos veinte años, sobre todo en un área como es el terrorismo. Creo que con su presencia y con su generosidad la Junta Electoral Central se beneficiará y con ella todos los españoles.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campo.

Para cerrar ya la comparecencia, le vuelvo a dar la palabra a la señora Ramón Chornet.

La señora **RAMÓN CHORNET**: Muchas gracias, señora presidenta, y muchas gracias a todas sus señorías por las consideraciones tan generosas que han tenido para mi formación y mi trayectoria profesional, así como también les agradezco sus consideraciones y preguntas.

Quiero ser muy breve, pero también me gustaría señalar que las consideraciones que se han hecho de manera general por todos ustedes dejan patente la pluralidad y las preocupaciones lógicas de una sociedad muy avanzada políticamente en la que juegan muchos tipos de intereses y de muy diferente... No sabría decir la palabra. Me refiero a que queda claro que el arco parlamentario está representado por muchas voces que representan a su vez a numerosos ciudadanos.

En relación con las primeras consideraciones que me han realizado la señora Borràs y el señor Gómez del Moral les voy a dar mi opinión. La Junta Electoral Central, como ustedes mismos han dicho, ante el planteamiento de un problema dificilísimo y de una complejidad especial, en su momento y tras un debate como se ha dicho también tomó una decisión. A mí no me preocupa tanto que la Junta Electoral Central en un determinado momento pueda o no equivocarse, que sería posible. También entiendo que la composición misma de la Junta Electoral es plural; está compuesta por magistrados y también por profesores o científicos que de alguna manera consideran y ponen en común todos estos problemas y la dificultad de resolverlos. En cualquier caso, lo que me parece importante son los controles que existen en un sistema democrático como es el español. Como ustedes saben y como han indicado también, en algún momento la Junta Electoral Central puede tomar una decisión que entiende correcta aplicando la legislación vigente, las disposiciones de la propia Ley electoral que la capacita para tomar esas decisiones y según lo que entiende que es la aplicación correcta del derecho, pero luego hay otros niveles de corrección —si es que hubiera necesidad de ellos— tanto en el ámbito español como en el europeo. Entiendo que la Junta Electoral tiene un papel claramente delimitado por la legislación, por la Constitución y por la propia ley orgánica, y en ese sentido insisto en que lo que pueda hacer en un momento determinado ante un problema de la dificultad y de la complejidad como también se ha dicho aquí del que se ha producido siempre hay otros mecanismos jurisdiccionales y creo que eso es lo importante en un sistema democrático para corregirlo. Aun así, no creo que quepa dudar de la buena fe de la Junta Electoral en este punto.

Mi formación y mi interés por la protección de los derechos humanos efectivamente ha sido una constante desde la tesis de licenciatura, que fue realmente la primera vez que pude tomar contacto con

Núm. 27 13 de septiembre de 2019 Pág. 15

los horrores de la falta de garantías jurídicas. Por tanto, lo más importante es tener desde el principio un ordenamiento jurídico que permita esas garantías de los derechos fundamentales de todo tipo. Evidentemente, los electorales son de los más importantes, pero hay que ponerlo en el contexto. En el caso de que hubiera un incumplimiento, que, insisto, no creo que la Junta Electoral lo haya efectuado, siempre hay mecanismos de corrección, y eso es lo más importante, la garantía de los derechos y la aplicación del derecho vigente, dentro siempre de un Estado democrático como es el español.

Todos ustedes saben perfectamente, y lo han expresado muy bien, que ha habido un choque argumentativo. Se ha tomado una decisión, puede haber sido equivocada, se ha corregido; todo está bien. El problema es que no hubiera esos mecanismos de control o mecanismos de garantía posteriores a, en su caso, una decisión, en este caso de la junta, que pudiera interpretarse de otra manera. También, en ese caso, como me decía el señor Guijarro, de Unidas Podemos, se trata sin duda de una crisis sin precedentes. Imagino que a lo largo de los próximos meses vamos a tener ocasión de seguir atendiendo a estas circunstancias.

Me ha parecido que no me han planteado ninguna cuestión más concreta el resto de sus señorías; por tanto, muchas gracias por su atención y quedo a su disposición.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Ramón.

Termina aquí su comparecencia y le agradezco en nombre de toda la Comisión la atención que ha tenido y su participación en la misma.

La señora RAMÓN CHORNET: Muchas gracias a ustedes. (Pausa).

DEL CANDIDATO PARA LA ELECCIÓN DE CINCO VOCALES DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL, DON CARLOS VIDAL PRADO.

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenos días. Bienvenido al Congreso de los Diputados y a la Comisión Consultiva de Nombramientos.

El compareciente al que ahora corresponde el turno de intervención es don Carlos Vidal Prado, catedrático de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la UNED, a quien doy la palabra para que pueda hacer una breve intervención y presentación de su currículum, que ya tienen todos los miembros de esta Comisión.

Muchas gracias.

El señor VIDAL PRADO: Con la venia, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Es para mí un honor haber sido propuesto nuevamente para formar parte de la Junta Electoral Central. Agradezco su confianza a los grupos parlamentarios, singularmente al Grupo Popular, cuya iniciativa ha sido respaldada luego por el resto de proponentes.

No voy a repetir aquí lo que ustedes ya conocen, puesto que, como bien se ha dicho, disponen de mi currículum desde hace unos días y, además, ya tuve ocasión de resumir mi trayectoria profesional y académica en la comparecencia de octubre de 2017, previa a mi nombramiento como vocal de la junta en noviembre de ese mismo año. Si acaso, cabría reiterar que para alguien que ha dedicado buena parte de su labor investigadora al derecho electoral —mi propia tesis fue sobre El sistema electoral español. Una propuesta de reforma— es impagable la experiencia de participar y vivir desde dentro estos procesos electorales formando parte de su principal órgano de garantía. Por eso, he pensado contar algo de mi experiencia en estos últimos dos años de trabajo en la Junta Electoral, que han sido muy intensos, pues las sucesivas nuevas circunstancias que hemos ido afrontando, como está ocurriendo con muchos órganos constitucionales en estos últimos dos o tres años —ya se ha puesto de relieve en otras comparecencias, como he tenido ocasión de ver, al menos en la última—, han llevado muchas veces a la propia junta a ser protagonista sin desearlo. Creo que muchos españoles y muchas españolas se han enterado en este período incluso de la propia existencia del órgano, de la relevancia que su labor puede llegar a tener y de la importancia de su actuación y de que esa actuación esté presidida por los principios de independencia, honestidad, objetividad, imparcialidad, profesionalidad, entre otros. Se trata de una vital tarea para la supervivencia de nuestro sistema democrático; se trata de garantizar la transparencia y la objetividad del proceso electoral y el principio de igualdad dentro de ese proceso. En nuestro sistema de garantías del proceso electoral, la junta juega un papel decisivo no solamente por estar en la cúspide de los órganos encargados de velar por la limpieza de las elecciones, sino por ser el único que tiene carácter permanente, al contrario de lo que ocurre, por ejemplo, con las juntas provinciales o las juntas de zona.

Núm. 27 13 de septiembre de 2019 Pág. 16

Por eso, creo que también son muy importantes la estabilidad y la continuidad dentro de la junta, y me alegro especialmente de que en el sorteo celebrado entre los magistrados del Tribunal Supremo repitan dos de los vocales judiciales de la junta saliente y de que en la propuesta de los grupos podamos continuar también dos de los vocales académicos, si es que tienen a bien ustedes respaldarlo. Pero no puedo dejar de pensar que el resto de colegas que forman parte de la junta saliente pueden quedarse con la sensación de dejar una tarea inacabada —llevábamos poco tiempo, escasamente dos años— y estoy seguro además de que habrían continuado realizando una gran labor, sobre todo después del intenso, vamos a decir así, rodaje al que hemos estado sometidos en los últimos tiempos. Por mi parte, echaré de menos a mis colegas académicas Ángela Figueruelo y Lourdes López Nieto, a quienes agradezco vivamente su labor en estos años.

Como ustedes saben, el segundo cuatrimestre de este año 2019 hemos asistido a una acumulación de convocatorias electorales como no se había dado en los cuarenta años de democracia. Nunca antes habían coincidido tantos procesos electorales en un plazo temporal de menos de un mes. Es verdad que ya en 1987 y 1999 habían coincidido las elecciones europeas con las autonómicas y municipales, pero esta vez se añadieron las generales, como digo, en un plazo menor al mes. Todo esto supuso un reto para la Administración electoral, tanto desde el punto de vista técnico como de medios humanos y materiales, pues nunca antes todo el sistema había estado sometido a una prueba de estrés, digámoslo así, tan compleja. Gracias a la presencia en la junta de los representantes del Instituto Nacional de Estadística y de la Oficina del Censo Electoral, hemos podido comprobar los problemas a que dio lugar la celebración de estos procesos tan consecutivos, tan cercanos en el tiempo, con censos diferentes, con problemas técnicos, sobre todo en lo que se refiere a la informática, solventados con gran profesionalidad, pero que no dejaron de suponer situaciones de tensión, que a veces se quedaron dentro de la junta, pero que han sido grandes. Además, ese solapamiento de plazos en las respectivas convocatorias obligó a la junta a tomar algunas decisiones para intentar deslindar los dos procesos, algunas de las cuales fueron controvertidas, como, por ejemplo, la limitación de la propaganda electoral relativa a la segunda convocatoria, las elecciones autonómicas, durante el tiempo en que ya estaban finalizando los plazos de la primera convocatoria, las elecciones generales. Por otro lado, por primera vez en la historia democrática española las personas con discapacidad podían participar sin ningún tipo de restricciones en las elecciones, lo cual también exigió una especial labor de la junta para que este derecho fundamental fuese escrupulosamente respetado. Por eso, creo que es de justicia dejar constancia aquí del agradecimiento a todo el personal de la Junta Electoral, funcionarias y funcionarios de esta Cámara que han dedicado muchas horas de trabajo para que todos los procesos pudiesen culminar de modo adecuado; a los letrados de la Cámara adscritos a la junta, grandes expertos, finos juristas y estupendos profesionales, y por supuesto al secretario de la junta, el señor secretario general del Congreso de los Diputados, que siempre ha estado ahí para atender las necesidades que la junta pudiese tener.

Evidentemente, mi gratitud es especial para los compañeros de la junta saliente que no van a continuar, pues ha sido un placer y un honor trabajar con ellos. Para un académico, un universitario, es muy enriquecedor poder debatir con jueces, con magistrados y magistradas, porque tenemos una forma bastante diferente de abordar las cuestiones. Yo creo que aprendemos mutuamente, quiero pensar que ha sido así; desde luego, para mí ha sido muy enriquecedor y espero que lo pueda seguir siendo. He aprendido mucho; soy un investigador que ha trabajado siempre en una línea de investigación, en el ámbito electoral, y muchas de las experiencias me van a servir para traducirlas en lo que en la universidad llamamos 'resultados de investigación'; es decir, artículos o libros que seguramente publicaré cuando tenga algo más de tiempo, en los próximos meses.

Como les decía, hemos tenido que afrontar situaciones nuevas que a veces hemos tenido que resolver, entre comillas, «creando derecho». Y esas decisiones, en mi modesta opinión, tendrían que constituir un elemento de reflexión también para ustedes como legisladores, puesto que la ley debería dar respuesta a esas nuevas situaciones no previstas hasta ahora normativamente. Baste recordar, por ejemplo, el problema de los debates electorales, que sin duda requiere de una regulación específica en la Ley electoral, de la que ahora mismo carecemos, que obliga a la junta a ir elaborando un corpus doctrinal, que en ocasiones puede ser discutible, pero que intenta precisamente rellenar las lagunas legales ante las que nos encontramos; o, por ejemplo, el tratamiento de los nuevos partidos o agrupaciones electorales que se presentan en unas elecciones y su posible carácter de, entre comillas, «herederos de una formación anterior»; o el problema de que la ley siga prohibiendo la publicación de encuestas en la última

Núm. 27 13 de septiembre de 2019 Pág. 17

semana de campaña, prohibición que debemos aplicar porque nadie está por encima de la ley, aunque muchos pensemos que se trata de una previsión normativa trasnochada y absurda.

Finalmente, me van a permitir que les traslade otra reflexión: el papel de la Junta Electoral Central, que en los últimos tiempos ha podido cobrar mayor protagonismo, es esencial para la legitimación de los procesos electorales. En todos los países de nuestro entorno, y en general en las democracias homologables a la nuestra, es fundamental la labor de la justicia y la Administración electoral. Sin embargo, en muchos casos —pienso, por ejemplo, en México, donde he estado hace poco— nos llevan la delantera en cuanto a medios y estructura. Por eso, creo que la Junta Electoral Central necesitaría ser reforzada para el mejor cumplimiento de sus funciones con más medios humanos y materiales. Sé que esto no siempre estará en la mano de ustedes pero quiero dejarlo como reflexión, porque esto se ha puesto especialmente de manifiesto en estas últimas situaciones tan intensas que hemos vivido en los meses de abril, mayo y junio de este año.

También creo que habría que pensar en introducir mecanismos para reforzar el estatus, por decirlo así; reforzar y mantener la independencia, la autonomía de la junta, quizá revisando —como digo— el estatus de sus miembros. A lo mejor no son necesarias reformas normativas relevantes, pero sí a nivel institucional; por ejemplo, lo que he dicho de los medios materiales y económicos. Porque no basta con la buena voluntad cuando uno detecta problemas; una vez detectados, hay que intentar solucionarlos de un modo definitivo. Todo ello creo que contribuiría a reforzar la legitimidad de nuestro sistema electoral, de nuestro procedimiento electoral, y por tanto de nuestra democracia. Tenemos un procedimiento sumamente garantista, pero para que funcione tal y como la ley prevé hacen falta los medios necesarios para ello.

Finalizo ya. Para mí sería un honor, si ustedes lo tienen a bien, continuar formando parte de la Junta Electoral Central y procuraré ejercer con responsabilidad, con objetividad y con imparcialidad las funciones para las que se me propone, como he intentado hacer en estos dos años.

Muchas gracias por su atención y quedo a disposición de sus señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Vidal.

Intervienen ahora los representantes de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Borràs Castanyer.

La señora BORRAS CASTANYER: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Señor Vidal, no se le escapa que a nuestro grupo parlamentario nos preocupó y nos preocupa —esperemos que no nos tenga que preocupar en el futuro— su acción en la Junta Electoral Central hasta el momento. Generó un cisma en la Junta Electoral Central, incluso llegando a provocar votos particulares discrepantes, y nosotros presentamos una recusación contra usted mismo y otros miembros de la junta por la exclusión del *president* Puigdemont, del *conseller* Toni Comín y de la *consellera* Clara Ponsatí de la lista de Junts per Catalunya para las elecciones europeas del 26 de mayo.

He leído su currículum y le he escuchado atentamente, y lo cierto es que sus afirmaciones, que ha compartido además en la redes sociales hasta un determinado momento porque después su cuenta de Twitter fue cerrada y en este momento no se puede consultar, pero sus artículos que ha compartido públicamente, sus opiniones, incluso la instrumentalización del artículo 155 para cambiar la política educativa aun considerando que la legislación básica estatal ya tenía otros instrumentos para reconducir la situación —son sus propias palabras—; su manera de hacer hincapié en que hace falta la voluntad política y el coraje sin dejarse llevar por interesas electoralistas o personalistas, sino pensando en el interés general de España; los informes jurídicos que usted ha llevado a cabo a petición del Partido Popular, que defienden que la única nación titular del derecho a decidir es la nación española, etcétera; todas estas opiniones nos parecen extraordinariamente preocupantes viniendo de alguien que, como usted mismo acaba de hacer gala, habla de transparencia, habla de independencia y habla de honestidad.

Le voy a recordar solo tres tuits. El 26 de marzo de 2018 publicó un tuit en el que manifestaba su interés en que el *president* Puigdemont fuera encarcelado. El 26 de junio de 2018 se mostraba usted absolutamente contrariado con los jueces del Tribunal Superior de Justicia de Schleswig-Holstein que habían autorizado la puesta en libertad del *president* Puigdemont y usted les acusaba de dinamitar el espacio de libertad, seguridad y justicia. Y en el tercer tuit, de 30 de octubre de 2018, ante el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión y de reunión —el *president* Puigdemont iba a presentar un libro en relación a las urnas, a si debía haber más urnas—, exclamaba usted: ¿no hará nada el Gobierno de España? Evidentemente, estas opiniones nos parece que chocan frontalmente con estos principios de

 Núm. 27
 13 de septiembre de 2019
 Pág. 18

honestidad y de independencia de los que usted ha hecho gala. Por otro lado, también ha utilizado usted expresiones como que la nueva situación, un eufemismo, en la que nos encontramos, la novedad de la situación en la que nos estamos encontrando, y ha dicho que había que innovar. Ustedes han innovado mucho; han creado derecho, ciertamente, tanto que supongo que habrá que revisar los currículums en las universidades españolas donde se estudie Derecho en los años próximos. Se han erigido en legisladores sin serlo y seguramente han creado derecho para vulnerar derechos.

Antes, otros intervinientes han hablado justamente de los mecanismos que debe tener una democracia para corregir los supuestos errores de la Junta Electoral Central. La justicia rectificó, por ejemplo, en relación a querer apartar de las posibilidades de ser elegidos como eurodiputados, como he dicho, al president Puigdemont, a los consellers e incluso al vicepresident Oriol Junqueras. Le pregunto, ¿la condición de elegibilidad, el derecho de sufragio, los derechos políticos de Carles Puigdemont, de Oriol Junqueras, de Toni Comín, tienen algún valor para usted? Porque aducía usted mismo que tanto el president Puigdemont como Toni Comín estaban extramuros del ordenamiento jurídico español y de la acción de la justicia y, sin embargo, el vicepresident Junqueras no puede estar más intramuros y no puede estar más en el centro de la acción de la justicia.

Por otro lado, tal como he preguntado a los anteriores candidatos, le pregunto a usted también si considera que los miembros de la Junta Electoral Central tienen o deben tener un conocimiento suficiente de derecho de la Unión Europea para resolver cuestiones relacionadas con las elecciones europeas, y le hago una pregunta muy concreta: ¿Por qué se puede jurar el cargo de senador por poderes y no se puede hacer lo mismo en el Congreso o en el Parlamento Europeo? ¿Qué valoración hace del hecho de que, en el caso de los europarlamentarios, se considere más relevante jurar y acatar la Constitución que haber sido elegido con más de dos millones de votos por la ciudadanía?

Sobre cuestiones que ya tienen que ver con la experiencia que usted nos ha dicho que ha adquirido durante estos años en la Junta Electoral Central, me gustaría conocer su opinión y saber cómo valora que en este pasado más inmediato la junta haya prohibido símbolos no partidistas, como los lazos amarillos, o expresiones bien definitorias de la situación real, como presos políticos, exilio o juicio de la represión, que fueron prohibidas durante las campañas, vulnerando el derecho de información, en este caso, de la televisión y la radio públicas catalanas.

Respecto a las condiciones de prisión de nuestros compañeros —presos políticos— también le quiero preguntar si considera usted que deben primar los horarios de las prisiones sobre los derechos políticos de los presos.

Termino haciendo hincapié en las recomendaciones que hace el informe de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, que dice que las sesiones de la junta deben ser públicas, de acuerdo con los principios de transparencia y de igualdad que usted también ha citado en su exposición inicial. Quería saber su consideración respecto a este principio de transparencia que debería ser de obligado cumplimiento.

Finalmente, solo quiero preguntarle si garantizará su imparcialidad más allá de sus opiniones políticas en temas electorales relacionados con la legítima reivindicación catalana.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Borràs.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Gómez del Moral Fuster.

El señor **GÓMEZ DEL MORAL FUSTER:** Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señor Vidal, por su comparecencia y su explicación.

Voy a empezar por una disertación que ha hecho sobre la imparcialidad, justo al inicio de su intervención, que me parece encomiable viniendo de usted. Yo ya no le pido neutralidad, porque todos tenemos opinión, por supuesto, y sería extraño y hasta contraproducente que no la tuviéramos. Que usted tenga opinión respecto a lo que pase en la política, en la sociedad, en la economía, en lo que quiera, lo encuentro razonable, pero sabe usted que la imparcialidad es requerida para los miembros de la Junta Electoral, y yo me atrevería a añadir otro epígrafe: no solo debe serlo, sino que, como mínimo, debería parecerlo. Usted, a todas luces, no ha hecho ni una cosa ni la otra.

La primera pregunta que me gustaría hacerle es por qué cerró su cuenta de Twitter. Me parece extraño, porque usted era enormemente prolífico con descalificaciones, incluso faltando personalmente a gente que usted debía arbitrar, es decir, a candidatos, a partidos políticos, a opciones políticas. Por tanto,

Núm. 27 13 de septiembre de 2019 Pág. 19

¿por qué cerró usted la cuenta de Twitter? ¿Quizás porque se dio cuenta de que lo que estaba haciendo era absolutamente incompatible con su cargo en la Junta Electoral Central? A mí me lo parece.

Bien, vamos a entrar un poco en sus opiniones, que usted ha desarrollado, insisto, no antes de su cargo. Puedo tener mi opinión sobre lo que usted opinara o dejara de opinar antes de ser vocal de la Junta Electoral Central, pero, por supuesto, ¡faltaría más!, usted debe poder pensar, opinar, decir, interactuar o hacer lo que le venga en gana. La posición de este humilde diputado nunca sería censurarlo ni perseguir lo que usted hiciera, ¡faltaría más!, pero ejerciendo de árbitro de los procesos electorales, usted ha comparado el movimiento independentista con el nazismo. Es decir, usted, que es árbitro de los partidos políticos que concurren a las elecciones —también de los independentistas, aunque le parezca muy mal que existamos—, nos ha comparado con el nazismo, ha dicho que éramos un movimiento prefascista. Estaba escrito, lo que pasa es que como cerró su cuenta de Twitter... Igual era por eso. En este caso concreto era un artículo suyo publicado en *Ibercampus*, que se titulaba: ¿Se enfrenta España a un movimiento prefascista? Usted desarrollaba diversas valoraciones. Hemos visto también como opinaba sobre el modelo educativo catalán, diciendo que el 155 podía intervenir, pero que ahora que le habíamos perdido el miedo, el Estado se atreviera a meter mano en otras cosas. En este caso se titulaba *Un fallo que nos hace fuertes*. Lo digo porque veo que a veces no le parece a usted correcto lo que le expongo, pero aquí lo tengo, y si no me corregirá usted; por supuesto, puede hacerlo.

También usted ha dejado encima de la mesa que éramos un movimiento violento, vinculándolo con los CDR. Lo digo porque usted es árbitro de las campañas electorales, usted arbitra sobre los partidos políticos. Respecto de los partidos políticos independentistas usted puede opinar que no le gustan o que le parece mal lo que proponemos, faltaría más, pero usted es árbitro de las reglas electorales cuando hacemos campaña. Usted ha opinado respecto a prohibir presentaciones de libros, en este caso del president Puigdemont. Me parece muy bien que a usted le parezca mal el libro, pero ¿un miembro de la junta debe estar diciendo en las redes que se debería prohibir que un diputado pueda presentar un libro con sus reflexiones políticas? Lo digo porque si hay diputados que no pueden expresar sus opiniones políticas quizá la Junta Electoral no está haciendo de árbitro o, si lo está haciendo, está marcando claramente a quien le benefician y a quien le perjudican las campañas electorales. Usted —lo ha dicho la señora Borràs— ha mostrado su deseo de que diputados fueran encarcelados, cuestionando, por cierto, la decisión judicial, en este caso de un tribunal alemán de Schleswig-Holstein, respecto a la orden de extradición y a la prisión provisional que en su día fue dictaminada contra el señor Carles Puigdemont en ese Estado alemán. A mí me parece un poco sorprendente que un miembro de la Junta Electoral esté opinando recurrentemente sobre prohibir conferencias, prohibir actos, sobre el deseo de que se encarcele a diputados que están concurriendo a elecciones...

La señora PRESIDENTA: Señor Gómez del Moral, tendría que ir terminando, por favor. Gracias.

El señor **GÓMEZ DEL MORAL FUSTER**: Termino, presidenta.

... que usted tiene que arbitrar. No tengo mucho más tiempo, por lo tanto le voy a decir dos cosas breves.

Usted ha dicho —y me parece también encomiable— que nadie está por encima de la ley, pero, gracias a sus decisiones, la Junta Electoral propuso excluir a gente del censo, cosa manifiestamente ilegal —la ley no lo permite, porque quien debe dirimir las cuestiones del censo es la Oficina del censo—, inventándose ustedes nuevas causas de inelegibilidad que no están en la ley.

Por tanto, su paso por la Junta Electoral —y con esto termino, señora presidenta— se ha basado en ser el más abanderado de prohibir palabras, de prohibir símbolos, de no dejar a los candidatos hacer entrevistas o dar conferencias, aunque fuera por videoconferencia desde las cárceles, de inventarse nuevas causas de inelegibilidad o de este ahínco y retahíla de opiniones que a todas luces chocan contra el deber de neutralidad, de imparcialidad que deben tener los miembros de la junta.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez del Moral.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Figaredo Álvarez-Sala.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Me gustaría, por favor, que quedase constancia —y para ello lo digo— de que de nuevo se repite en el Congreso la expresión presos políticos refiriéndose a unas personas concretas, cuando en España no

Núm. 27 13 de septiembre de 2019 Pág. 20

existen presos políticos. Creo que esa expresión insulta a las instituciones del Estado, tachándolas de arbitrarias cuando no es así, y por tanto considero que a quienes viertan estas expresiones debería llamárseles la atención conforme al artículo 103.1 del Reglamento del Congreso.

Al margen de eso, señor Vidal, muchísimas gracias por su tiempo, muchísimas gracias por su currículum, que es sin duda impresionante. El Grupo Parlamentario VOX no necesita más aclaraciones al respecto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Figaredo.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Guijarro García.

El señor GUIJARRO GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señor Vidal. Gracias por su comparecencia.

Lo primero que quería decirle es que usted ha tenido una intervención en la que ha entrado directamente a valorar algunos de los hitos políticos más importantes que han pasado por la Junta Electoral Central, cosa que agradezco. Creo que son temas que bien merecen poder ser discutidos en esta comparecencia. He escuchado antes aquí decir que este no era el momento ni el lugar de hacer estas preguntas. Creo que es exactamente al revés: este es el momento y este es el lugar para que podamos hablar de este tipo de cuestiones.

Yo voy a ser también muy breve. Creo que su currículum es absolutamente habilitante para que usted pueda ejercer el cargo para el que se le convoca, pero sí le querría hacer una pregunta muy sencilla que he formulado también a los anteriores comparecientes: ¿Cómo les explicaría usted a los ciudadanos y ciudadanas de este país que votaron a unas determinadas personas en las últimas elecciones, habilitadas legalmente para presentarse a esas elecciones, cómo les explica a estas personas que votaron por sus representantes que estos representantes no pueden tomar posesión de los escaños para los cuales la ciudadanía los ha elegido? Francamente, yo sigo sin tener una respuesta a esa pregunta clave, una pregunta que, como decía antes, se me ha formulado en anteriores ocasiones por parte de colegas extranjeros europeos que han obtenido de mí una respuesta de completa incredulidad por no entender cómo pueden llegar a ocurrir estas cosas en una democracia que se dice homologable con las europeas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Guijarro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Bal Francés.

El señor BAL FRANCÉS: Gracias, señora presidenta.

Don Carlos, simplemente quiero poner de manifiesto que su currículum se adapta como un guante al puesto al que usted se presenta, por su especialidad, por una parte, en Derecho Constitucional y, por otra, en Derecho Administrativo. Por parte de mi grupo parlamentario no le vamos a solicitar ninguna aclaración. Simplemente quiero darle la enhorabuena, en primer lugar, por querer seguir en el puesto y, en segundo lugar, por el trabajo que ya ha desarrollado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bal.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rojas García.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Con su venia, quiero formular la petición de mi grupo de que se retire del *Diario de Sesiones* la expresión aquí vertida hace unos minutos de que en España hay presos políticos. En España no hay presos políticos, hay políticos presos. Estamos todos sometidos al principio de legalidad. No se puede ir contra la ley. Todos estamos bajo el mandato de la Constitución española. Recuerdo que el artículo 2 dice que la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas. Y recuerdo el artículo 9.1 de la Constitución, que dice que los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico. Por tanto, todos estamos sometidos al imperio de la ley, nos guste más o nos guste menos su letra; todos quedamos sometidos a ella y esa es la grandeza de nuestra democracia.

Núm. 27 13 de septiembre de 2019 Pág. 21

Señor Vidal Prado, quiero agradecerle, en nombre de mi grupo, su presencia y convenir con usted en que efectivamente la Junta Electoral tiene unas funciones muy importantes. Queremos agradecerle especialmente su compromiso renovado de cumplir con esta importantísima responsabilidad.

Su currículum es extenso, amplio e idóneo y le ratifica sin duda como una persona en disposición de ejercer su cargo y de ejercer esa responsabilidad. Usted es catedrático en la UNED de Derecho Constitucional, académico también de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Usted ha hablado de principios que ha ejercido —así lo creemos—: objetividad, imparcialidad, transparencia, igualdad, garantías. Esos principios los ha citado usted al comienzo de su intervención, y en verdad y en puridad los ha ejercicio en su trayectoria, como hemos podido constatar, y creo que es un hecho que también han compartido sus compañeros en esa trayectoria que antes relataba usted mismo.

Agradecemos mucho, además, su exposición explicativa de la importancia de la Junta Electoral Central. Así nos lo ha transmitido en esta Comisión, que es una Comisión consultiva, lo que también es importante para que, aparte del currículum, de lo que está escrito, tengamos una impresión cercana en el Congreso de los Diputados del compareciente, en vivo y en directo, relatándonos esa experiencia con sus palabras, con su mirada, con su expresión. Esa relación de cercanía fundamenta también este tipo de comisiones consultivas y es muy relevante. Nosotros, desde nuestro grupo, damos mucha importancia a ello, y usted nos ha transmitido aquí su labor de equipo, una labor técnica, una labor de ajuste a derecho, objetiva, aunque luego, como aquí se ha explicado también, existen otras instancias, porque nuestra Constitución establece esas garantías en el derecho. Por eso es un magnífico instrumento, por eso es la *norma normarum*, por eso acoge todos esos derechos y garantías que tenemos los ciudadanos. Le puedo decir que la importancia de la Junta Electoral en nuestro sistema democrático ha quedado aún más detallada después de su exposición.

Nuestro grupo también toma nota de la petición que ha realizado usted de refuerzo de medios en la Junta Electoral Central. Procederemos en consecuencia con la petición que usted ha formulado y estudiaremos esa posibilidad. Nuevos retos, trabajo arduo y agradecimiento a sus compañeros después de una tarea intensa en una labor de equipo. Creo personalmente que eso dice mucho de usted, de su entrega y de su valía en el cargo, que estoy seguro que va a revalidar y que va a demostrar en los próximos años, y no es baladí que lo transmita usted aquí así. Para mi grupo, como le decía, es muy relevante y transmite muy bien a la sociedad las garantías de nuestro Estado de derecho. Esas garantías están sustentadas en personas como usted y como las que forman su equipo, con el que ha estado y con el que seguramente estará en los próximos años.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rojas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Campo Moreno.

El señor **CAMPO MORENO**: Gracias, presidenta.

Intervengo muy brevemente para agradecerle, señor Vidal, su valentía al afrontar este nuevo reto cuando ya tenía una sobrada experiencia en el anterior. Por este motivo mi grupo parlamentario le agradece su generosidad, porque su currículum le avala, desde luego, para cumplir con ecuanimidad y objetividad todas las funciones del cargo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campo.

Para cerrar la comparecencia, tiene la palabra el señor Vidal Prado.

El señor VIDAL PRADO: Muchas gracias, señora presidenta.

Con la venia. Yo decía que nadie está por encima de la ley, y evidentemente la Junta Electoral Central tiene la obligación de cumplir la ley y de hacerla cumplir, y esta es la respuesta a muchas de las cuestiones que me han planteado los dos primeros intervinientes. Yo les agradezco a todos mucho, por supuesto, el tono de sus intervenciones. Creo que muchas cuestiones hay que hablarlas y que hablándolas uno llega a puntos de encuentro.

Si se dan cuenta, sobre todo los dos primeros intervinientes, lo que ha ocurrido con la junta ha sido precisamente que hay muchas cosas que la ley no prevé. Por eso en mi intervención inicial yo les ponía como punto de reflexión modificar o incorporar a la norma algunas cuestiones que la junta ha tenido que resolver y en las que ha podido equivocarse. En la medida en que la ley incorpore algunas nuevas

 Núm. 27
 13 de septiembre de 2019
 Pág. 22

previsiones, seguro que dará más seguridad jurídica y probablemente nos ahorrará algunos problemas que la junta ha tenido.

En derecho las cosas no siempre son blancas o negras, porque, aunque la ley lo prevea, la interpretación que hagan luego los operadores jurídicos puede ser diferente, sin que eso signifique que porque uno tenga una interpretación diferente a otro —nosotros podemos interpretar la ley de una manera y luego se puede revisar nuestra decisión en los tribunales— la haya incumplido. Nosotros hemos hecho una interpretación que creíamos que era la más adecuada y luego los tribunales la han rectificado. Perfecto. Nuestro sistema, tanto judicial como de justicia electoral, prevé distintos niveles de revisión de las decisiones. Yo sigo pensando lo que pensé en su momento: creo que es muy discutible, y desde luego no es un problema de causas de inelegibilidad —tenemos clarísimo que están tasadas en la norma—, sino que era un problema previo. Y podríamos discutir aquí mucho, aunque tampoco es el momento, porque la Junta Electoral sí tiene facultades para influir sobre la Oficina del Censo Electoral, lo dice la propia Loreg. Fue una decisión colegiada, que se tomó por una amplia mayoría, y algunas de las cosas que la señora Borràs decía que yo había dicho en realidad eran cosas que estaban incluidas en la decisión de la junta; no son cosas que yo haya dicho, son cosas que siete compañeros de la junta —compañeros y compañeras— opinábamos. Es una opinión jurídica y puede ser más o menos compartida. Nosotros hemos intentado realizar nuestra función pública de la mejor manera posible y lo que no me podía esperar es que por ese ejercicio de la función pública a dos miembros de la Junta Electoral, al señor Betancor y a mí, se nos interpusiera una querella por prevaricación ante los juzgados de Instrucción de Madrid, aprovechando que no teníamos el fuero que sí tienen los magistrados del Supremo. Esa querella fue inadmitida y el propio auto de la juez que la inadmitió responde a muchas de las preguntas que ustedes han hecho.

Ustedes han citado algunos tuits míos, mezclando tuits anteriores y posteriores al momento en el que yo entré en la junta. Evidentemente, yo creo que tengo libertad de expresión y la estoy ejerciendo, y como profesor universitario tengo libertad de cátedra. Usted ha hablado de artículos. Yo nunca he escrito ningún artículo científico sobre estas cuestiones y, además, algunos artículos que ha citado el representante de Esquerra Republicana no son míos, sencillamente; el que usted ha dicho de *Ibercampus* sobre el movimiento prefascista yo nunca lo he escrito. (El señor Gómez del Moral Fuster: Está su nombre). No, no. Yo, desde luego, nunca he escrito ese artículo. Puede que sea el artículo de un periodista que incluye una opinión mía en medio. Yo jamás he escrito un artículo sobre los movimientos prefascistas. (El señor Gómez del Moral Fuster: Lo tenemos). Pues alguien ha utilizado mi nombre.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Gómez del Moral, no entre en debate con el compareciente, por favor.

El señor **VIDAL PRADO:** En todo caso, sobre algunas de las preocupaciones que ustedes tienen les diré que, como representantes de la soberanía nacional, de los ciudadanos de este país, de los ciudadanos españoles en el Congreso de los Diputados, forman parte del Poder Legislativo y, si creen que la ley debe modificarse para evitar que algunas veces se interprete de un modo o de otro, tienen la opción de promover las correspondientes iniciativas legislativas. Yo, mientras la ley diga lo que dice, tengo que intentar aplicarla.

En cuanto a lo que ha dicho la señora Borràs —no quiero entrar en un debate demasiado extenso sobre esta cuestión porque no merece la pena— sobre situarse extramuros del derecho, en la decisión de la junta se incluye referido a las personas que están huidas de la justicia, que se están sustrayendo a la acción de la justicia española. Evidentemente, el señor Junqueras está intramuros del derecho y por eso ha tenido una serie de derechos fundamentales que la propia Junta Electoral tuvo que garantizar, en contra del criterio de otros organismos y de otras instituciones. El señor Junqueras pudo participar en campaña electoral desde el centro penitenciario en el que estaba gracias a que la Junta Electoral garantizó ese derecho de participación política; no solo el suyo, sino el de otros que estaban en el centro penitenciario. Evidentemente, esas decisiones a unos les gustaron y a otros no, a unos les parecerían escasas y a otros les parecerían excesivas. Nosotros hemos ponderado, por un lado, lo que se llama el régimen de sujeción especial, al que están sometidos los internos de los centros penitenciarios, con su derecho de participación política. Usted me decía: ¿Los horarios pesan más que esto? No siempre. Si usted va a las decisiones de la junta verá que hemos intentado ser muy equilibrados y casi todas las decisiones se tomaron por unanimidad, es decir, no es un problema de sensibilidad ideológica de un lado o de otro, sino que fuimos analizando caso por caso y, en contra casi siempre de lo que decía la Secretaría

Núm. 27 13 de septiembre de 2019 Pág. 23

General de Instituciones Penitenciarias, autorizamos la participación en muchísimos mítines políticos, entrevistas, debates, etcétera. Justamente la diferencia está en que unos están intramuros del derecho y sus derechos pueden ser perfectamente protegidos y otros se sitúan extramuros y, al situarse extramuros, el ejercicio de algunos de sus derechos, que están sometidos a unas cargas administrativas —como es estar inscrito en el censo electoral correctamente—, puede verse limitado, aunque la titularidad nadie se la discute. Esta es una discusión jurídica que yo creo que nos llevaría mucho tiempo.

Evidentemente, creo que es bueno que haya un conocimiento del derecho de la Unión Europea. Si usted ha visto mi currículum, verá que una de mis líneas de trabajo es esa también. He trabajado mucho sobre la aplicación del derecho europeo en el ámbito del derecho interno y los conflictos entre el Tribunal Constitucional español y otros tribunales constitucionales, como el italiano o el alemán, y con el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Creo que es razonable. No todo el mundo tiene que tener especialidad en eso, pero sí es razonable que en la junta haya personas que sepan de derecho europeo.

La respuesta a la pregunta que usted me ha formulado sobre por qué en un caso se admite el acatamiento por poderes es que cada Cámara es autónoma. Hay un principio, que es el de autonomía parlamentaria. El Parlamento Europeo lo ha previsto de una manera, el Congreso de los Diputados de otra y el Senado de otra, es decir, hay que ir al Reglamento de la Cámara y ver cómo está resuelto. Es un problema de aplicación de la ley y en este caso del reglamento de cada Cámara, que lo resuelven de manera diferente. Esto también da respuesta a lo que dijo el portavoz de Unidas Podemos. Si la Loreg y el Reglamento del Parlamento Europeo prevén una determinada manera de asumir el cargo de parlamentario europeo, la Junta Electoral, en la parte que se refiere a la legislación nacional, dice lo que tiene que decir, que es lo que dice la Loreg, y el Parlamento Europeo lo que dice su reglamento. Yo también he tenido que hablar con compañeros fuera de España sobre esta cuestión —juristas—, y cuando les explicas lo que dice la norma se dan cuenta de que, efectivamente, la norma está correctamente aplicada, en mi opinión; pero, insisto, si alguien piensa que esto no está bien regulado, lo que tiene que hacer es promover una modificación de la Loreg, por ejemplo. Mientras la Loreg diga lo que dice —como he dicho antes también sobre la publicación de las encuestas— nosotros tenemos que aplicarla, que es lo que hemos intentado hacer de la mejor manera posible.

Respecto a la intervención de la señora Borràs, creo que me quedaba comentar la publicidad de las reuniones. Yo creo que no hay ningún problema en que las reuniones sean públicas, pero la ley no lo prevé; la Loreg no prevé eso, así que le digo lo mismo: aplíquese la ley. De hecho, cuando vienen los observadores internacionales de la OSCE a los procesos electorales sí que se hace una excepción y, lógicamente, entran y están presentes en las reuniones de la Junta Electoral, pero es una excepción a lo que prevé la norma. Yo creo que es cuestión de promover una modificación y que sean públicas. No creo que haya ningún problema en que lo sean, por lo menos yo no lo tengo; no sé si se me escapan otro tipo de argumentos que yo ahora ignoro y que los letrados de la junta saben mucho mejor que yo, pero por mi parte no habría ningún inconveniente.

En cuanto a la imparcialidad, que es lo último por lo que me preguntó, es lo que he intentado hacer, ser imparcial. Yo tengo mis opiniones, pero he intentado mantenerlas al margen. Nosotros, cuando estamos allí, por decirlo de alguna manera, nos quitamos las camisetas, si es que las tenemos. Somos imparciales o intentamos actuar con imparcialidad tanto en mi caso como en el de los otros colegas. Y enlazo aquí con lo que dice el representante de Esquerra: al menos debo parecerlo. Me preguntaba usted por qué cerré la cuenta de Twitter. Se lo voy a contar, aunque es un tema bastante personal. Cerré la cuenta de Twitter porque sufrí un acoso impresionante de grupos independentistas que me insultaron. No le voy a reproducir aquí los insultos, pero estuvieron durante varias semanas insultándome. Primero, puse mi perfil como privado para que no pudieran entrar seguidores a ver lo que había escrito, luego vi que no era suficiente y me fui de Twitter. Sé que ahora todavía mi perfil aparece pero estoy fuera. Han conseguido limitar mi libertad de expresión por esa campaña que hubo de acoso absolutamente impresionante. Me he guardado, por si acaso, algunos pantallazos de ese acoso. A mí sí que me llamaron nazi, por ejemplo. En los tuits que usted ha manipulado (el señor Gómez del Moral Fuster hace gestos negativos) —sí, usted ha manipulado— nunca he deseado que nadie vaya a la cárcel. Lo que he dicho es que los políticos, aunque sean políticos, si incumplen la ley tienen que responder por sus actos. Eso es lo que he dicho, que eso no es lo mismo que decir que vayan a la cárcel. Creo que todos estamos de acuerdo en que si un político incumple la ley tiene que responder por la ilegalidad que ha cometido. Usted ha hablado también de la presentación del libro. Yo no me quejaba de la presentación del libro, no pretendo limitar la libertad de expresión; yo de lo que me quejaba era de la utilización de un edificio público de las instituciones

Núm. 27 13 de septiembre de 2019 Pág. 24

públicas españolas para realizar esa presentación. Enlazando con otra cuestión que se me ha dicho sobre los símbolos no partidistas, una de las cosas que la junta ha tenido que garantizar es la neutralidad de los espacios públicos en periodo electoral. Hay muchos símbolos que usted dice que no son partidistas, pero pregunte a todos los ciudadanos de Cataluña que no están acuerdo con esos símbolos. Al menos en periodo electoral se debe mantener la neutralidad de los espacios públicos, lo dice la Ley Electoral. La junta es lo que ha intentado hacer, con mayor o menor acierto, porque uno de los elementos claves para, precisamente, garantizar el principio de igualdad en los procesos electorales es que los espacios públicos sean neutrales. Evidentemente, la junta ha tenido que trabajar en ese ámbito.

Creo que más o menos he respondido a lo que me han preguntado tanto la representante de Junts como el representante de Esquerra Republicana. En relación con lo preguntado por el representante de Unidas Podemos, señor Guijarro, la respuesta es que hay que aplicar la ley y la ley dice esto. Puede no gustar la ley, pero es lo que dice. Por eso, no han podido tomar posesión. Si usted se da cuenta en ningún momento o en ninguna decisión tomada se ha dicho que esa sea una decisión definitiva, porque la situación puede cambiar en cualquier momento; en el momento en que cambie y se ajuste a lo que la ley dice, tomará posesión. Mientras no se ajuste, tendrá que permanecer así. Si alguien cree que esto no es adecuado, lo que debe intentar es, insisto, promover una modificación normativa.

Perdonen que me haya extendido pero creo que se me habían formulado bastantes cuestiones y por eso pensaba que era bueno responderlas. Quedo a su exposición, muchas gracias por su atención.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vidal Prado. Gracias por su exposición y sus explicaciones. Aquí termina su comparecencia.

Muchísimas gracias. (Pausa).

— DE LA CANDIDATA PARA LA ELECCIÓN DE CINCO VOCALES DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL, DOÑA INÉS OLAIZOLA NOGALES.

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenos días, doña Inés, bienvenida a la Comisión Consultiva de Nombramientos del Congreso de los Diputados.

Como todos ustedes saben esta es la última compareciente, doña Inés Olaizola Nogales, catedrática de Derecho Penal en la facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Pública de Navarra y a quien le doy la palabra para que nos haga una breve explicación de su currículum, del que disponen ya todos los miembros de esta Comisión.

Muchas gracias.

La señora **OLAIZOLA NOGALES:** Buenos días, muchas gracias, quiero agradecerles que me hayan convocado para poder presentar aquí mi currículum. Efectivamente, como ha dicho la presidenta, creo que disponen ya todos de él, por lo que haré una intervención muy breve para que después puedan preguntarme lo que ustedes quieran.

Como ya se ha dicho soy catedrática desde 2011 en la Universidad Pública de Navarra y soy catedrática de Derecho Penal. Mis líneas de investigación —ya que creo que esto puede ser relevante aquí— han sido varias pero fundamentalmente han sido tres. Una ha sido la corrupción y los delitos contra la Administración Pública. Mi tesis doctoral fue sobre el delito de cohecho y he escrito varios artículos —bastantes— y recientemente una monografía sobre la financiación ilegal de los partidos políticos.

Mi segunda línea de investigación ha sido la violencia de género, tanto la tipificación penal como la aplicación y la perspectiva de género en la aplicación judicial del Derecho Penal. Y mi tercera línea de investigación más fuerte han sido los derechos de los trabajadores y especialmente también los derechos de los trabajadores en relación con la inmigración y con la inmigración ilegal. Esto en cuanto a mis líneas de investigación.

Por otra parte, como me imagino que todos ustedes saben, ya he formado parte de la Junta Electoral. Fui nombrada en noviembre de 2017, así que mi trayectoria en la junta ha sido de dos años. Por eso, cuando me volvieron a invitar a participar, desde el grupo de Unidas Podemos, dije que sí. La labor en la junta ha sido dura, pero también ha sido bastante enriquecedora. Se ha debatido mucho, pero hemos llegado a ciertos acuerdos, y creo que ha sido bastante importante. Por eso me interesa seguir, he aprendido mucho de ciertos temas —algunos conocidos para mí, otros, no tanto— y creo además que la relación entre catedráticos, catedráticas y magistrados ha sido excelente y hemos aprendido mucho unos de otros. La visión que tenemos desde los dos lados del Derecho es diferente y eso ha sido muy enriquecedor.

Núm. 27 13 de septiembre de 2019 Pág. 25

Además de esto, quiero señalar también que he sido secretaria general de mi universidad durante cuatro años y que en estos momentos soy la vicerrectora del profesorado. Puedo decir poco más, salvo que quedo a su disposición para responder a lo que quieran preguntarme.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Olaizola.

Intervienen ahora los representantes de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Borràs Castanyer.

La señora BORRÀS CASTANYER: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Señora Olaizola, gracias por su exposición. He leído muy atentamente su currículum. Además, le agradezco —siendo yo profesora universitaria y habiendo validado el currículum de los anteriores intervinientes— que haya utilizado el modelo normalizado de currículum, cosa que es muy de agradecer cuando se está en tribunales de oposiciones y, por supuesto, cuando se hacen valoraciones de este calado. Es la única que lo ha hecho y lo quiero remarcar porque es de gran ayuda y en procesos comparativos todavía más.

Por otro lado, usted se ha referido también a este trabajo que ha desempeñado durante estos dos años, seguramente los más críticos desde el punto de vista de la aplicación de normativas y de generar, de algún modo, una jurisprudencia sobre cuestiones electorales que no se habían producido con anterioridad. Quiero reconocerle públicamente que fuera determinada en su voto discrepante y que quisiera preservar las condiciones de elegibilidad, los derechos políticos y el derecho de sufragio del president Puigdemont y de los consellers Clara Ponsatí y Toni Comín. Sin embargo, me gustaría conocer su opinión sobre el rechazo del acatamiento por poderes, que se puede producir en Cámaras como el Senado y no, sin embargo, en el Congreso o en el Parlamento Europeo. Me gustaría saber —y se lo pregunto con un interés absolutamente sincero— cómo puede ningún tipo de ley prevalecer sobre la condición del sufragio de la ciudadanía, es decir, sobre el hecho de haber sido elegidos por la ciudadanía para poder ejercer sus derechos políticos. ¿Por qué prima este acatamiento, esta jura de la Constitución sobre el hecho de ser escogidos? Me interesaría mucho conocer su opinión sobre esta cuestión, más aún después de que la Junta Electoral Central, en el pasado más inmediato, haya tenido que manifestarse sobre la cuestión y haya prohibido símbolos no partidistas como los lazos amarillos o expresiones bien definitorias como «presos políticos», «exilio» o «juicio de la represión», expresiones que fueron prohibidas en los medios de comunicación catalanes durante la campaña electoral. Y también en relación con la campaña electoral, quisiera saber por qué considera usted que deben primar los horarios de las prisiones sobre los derechos políticos de los presos. Finalmente, también me gustaría conocer su opinión sobre las recomendaciones que hace el informe de la OSCE y también la Comisión de Venecia sobre la dimensión pública para cumplir con la transparencia de las sesiones de la Junta Electoral Central.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Borràs.

Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra el señor Gómez del Moral Fuster.

El señor GÓMEZ DEL MORAL FUSTER: Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias también por su intervención, señora Olaizola, por su intervención corta pero también por su extenso currículum, que en papel hemos podido conocer. Voy a hacer dos reflexiones, pero primero debo decir que estoy un poco en *shock* después de la última comparecencia, porque todos hemos escuchado esta mañana en sede parlamentaria —concretamente en una Comisión que escruta su trabajo—, cómo una persona ha dicho que no ha escrito un artículo que está firmado con su nombre y apellidos. En el Congreso está diciendo que no, precisamente cuando estamos comprobando la idoneidad o no de los candidatos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gómez del Moral, creo que no es muy elegante hacer referencia a un compareciente anterior, máxime teniendo delante a una nueva compareciente a quien usted tiene que dirigir sus preguntas en este momento. Le agradecería que así lo hiciera. Muchas gracias.

El señor **GÓMEZ DEL MORAL FUSTER**: Sí, señora presidenta.

Vuelvo a la señora compareciente y, como no hay ocasión de debatirlo, como mínimo creo que es de recibo que conste en el *Diario de Sesiones* que se ha mentido delante de la Comisión que debe valorar la idoneidad o no de los candidatos, porque me parece grave.

Núm. 27 13 de septiembre de 2019 Pág. 26

Dicho esto, señora Olaizola, y volviendo a su intervención y a su candidatura, voy hacer las dos reflexiones que antes le decía. La Junta Electoral Central tiene un papel importante en Cataluña, tal como decía en una intervención anterior —pero no voy a entrar en el contenido, el señor Montabes lo ha explicado—, porque no hay ley electoral propia y por lo tanto la Junta Electoral Central tiene un papel determinante, sobre todo, en estos últimos años, que como usted misma ha dicho han sido ajetreados e intensos desde el punto de vista de las tareas a desempeñar y desarrollar desde la Junta Electoral Central. Lo hemos visto también porque a veces ha habido diferencias de criterio entre la Junta Electoral Provincial y la Junta Electoral Central, es decir, la Junta Electoral Provincial fallaba hacia un lado y la Junta Electoral Central, hacia otro distinto. He preguntado antes a diferentes candidatos justamente por si puede ser debido a este proceso, el hecho de que quizás la Junta Electoral Central tiene un cariz más partidario. El Congreso elige a cinco vocales y en las juntas provinciales o de zonas esto no ocurre. Me ha sorprendido que a veces aquellos candidatos que han tenido un pasado político lo escondan cuando vienen a la Comisión. Creo que no debe ser así porque haber desarrollado actividades políticas es un motivo de orgullo —y lo ha dicho por cierto el señor Montabes, quien creo que ha hecho una muy buena intervención—, porque no impide que uno pueda desarrollar después sus facultades con total imparcialidad. Me hace desconfiar más quien lo esconde porque eso sí que puede suscitar la interpretación, a mi parecer, de que no puede desarrollar su tarea de la forma que exige la Junta Electoral Central.

Por eso en su caso, señora Olaizola, quiero agradecerle su currículum y también su criterio personal desarrollado en estos últimos años en la Junta Electoral Central. No porque coincida con usted en todas sus decisiones, porque no es así, pero creo que usted lo que ha hecho es opinar y fallar como ha entendido que debía hacerlo en los contenciosos que ustedes tuvieron que resolver. Usted ejemplifica este criterio personal e imparcial; insisto, no porque yo esté de acuerdo con muchas de las decisiones que usted ha tomado, pero sí creo que se ajusta exactamente a los criterios que los miembros de las vocalías de la Junta Electoral Central deben desarrollar. Y, como en estas dos últimas comparecencias no solo juzgamos intenciones sino que juzgamos también hechos —porque ya hemos conocido su trayectoria—, le quería agradecer su currículum, su explicación y también su desempeño en la junta.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez del Moral.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Figaredo Álvarez-Sala.

El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias por postularse para repetir en el cargo y muchísimas gracias por su comparecencia y su tiempo. No necesito ninguna aclaración específica de su currículum.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Figaredo.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra el señor Guijarro García.

El señor GUIJARRO GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señora Olaizola. Un placer tenerla aquí en esta comparecencia.

Quería ser también muy breve y por eso solo apuntaré algunas de las cosas que usted ha podido esbozar en la corta intervención que ha tenido y haré alguna valoración. Usted ha demostrado, creo yo, tener un currículum habilitante para el cargo —todos los miembros de esta Mesa podemos coincidir en ello— y querría destacar las coincidencias en cuanto a determinadas subjetividades que me parece importante expresar y, como decía antes mi compañero de Esquerra, explicitar. En ese sentido, su compromiso con la lucha contra la corrupción con la propia introducción de una perspectiva de género en la interpretación política y general que toca hacer son, sin duda, subjetividades que yo aplaudo y de las cuales me felicito porque creo que es necesario introducir esas determinadas subjetividades.

Quiero también añadir que me parece que usted ha mantenido un equilibrio muy firme con el principio de legalidad, pero también con los principios democráticos que deben inspirar a todo cargo público. Por ello no le pregunto, como he preguntado al resto de intervinientes, cómo es posible que se permita que determinadas personas se presenten a las elecciones, la ciudadanía los apoye y, sin embargo, luego se les niegue el derecho a representar, a ese derecho que solo otorgan los ciudadanos. No le hago esa pregunta porque en su voto particular usted ya pudo detallar y exponer los motivos del mismo. Sencillamente quiero destacar que creo que es encomiable y absolutamente necesario para la salud

13 de septiembre de 2019 Pág. 27

democrática de nuestro país que haya personas como usted, que no solo atienden al principio de legalidad que, por supuesto, es supino, sino que atienden a los propios valores democráticos entre los que nos tendríamos que mover.

Muchas gracias, presidenta.

Núm. 27

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Guijarro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Bal Francés.

El señor BAL FRANCÉS: Gracias, señora presidenta.

Doña Inés, nos congratulamos de que quiera seguir en el desempeño de su puesto y que dé el paso de seguir adelante. Solo le quiero decir, desde el punto de vista personal, que su currículum me da una extraordinaria envidia. Usted ha escrito sobre prácticamente todos los delitos del Código Penal y, sobre todo, ha escrito en el libro homenaje a quien fue mi catedrático de Derecho Penal, don Emilio Octavio de Toledo, así que se lo agradezco enormemente.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bal.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Rojas García.

El señor ROJAS GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta, con su venia.

Señora Olaizola, bienvenida a esta Comisión y gracias por su comparecencia aquí. La Junta Electoral, como usted ya bien sabe, tiene unas funciones muy importantes y queremos agradecerle especialmente su compromiso de nuevo en asumir esa importante responsabilidad. Su experiencia, sin duda, será valiosa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rojas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Campo Moreno.

El señor CAMPO MORENO: Gracias, señora presidenta.

Agradezco a la compareciente su valor, porque muchas veces creo que hay que calificarlo así, de incorporarse a un órgano tan importante como es la Junta Electoral y hacerlo, además, desde la óptica del Derecho Penal, que, efectivamente, tiene una frontera siempre confusa y difusa con el ámbito del Derecho Administrativo, sobre todo el sancionador. Sin embargo, es absolutamente necesario incorporar este ámbito a la Junta Electoral, sobre todo cuando el cometido de la misma es velar también por la transparencia y la pureza del funcionamiento de los partidos, y ahí sin duda su experiencia tanto investigadora y académica como de la propia pertenencia a la Junta Electoral serán muy bienvenidas. Así que mi grupo parlamentario se congratula y se lo agradece.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campo.

Para cerrar la comparecencia, le doy de nuevo la palabra a doña Inés Olaizola Nogales.

La señora OLAIZOLA NOGALES: Muchas gracias a todos por sus amables palabras.

Responderé a las preguntas que me han realizado. Ha sido una junta complicada y han sido dos años complicados en los que, como he dicho en mi intervención, se ha debatido mucho. Se ha debatido mucho, pero tengo que decir también que se ha debatido desde la honradez y desde la honestidad y mucho más de lo que ha aparecido en los medios de comunicación desde el punto de vista técnico. Creo que la Junta Electoral Central es un órgano que tiene que ser fundamentalmente neutro, imparcial y técnico. Es verdad que aquí parte de la junta viene derivada de las propuestas de los grupos parlamentarios, pero eso no tiene que llevarnos a decidir las cosas en función de una idea política, sino en función básicamente de la legislación y del principio de legalidad. Dicho esto, efectivamente, en la junta hubo distintas sensibilidades.

Respecto, por ejemplo, a los horarios de las prisiones y sobre los derechos de los presos, en el currículum no lo pongo, pero yo trabajé muchísimo tiempo en una asociación de apoyo a presos comunes, muchísimos años, Salhaketa se llama, en Navarra y en el País Vasco y siempre entendí que los derechos de los presos tienen que primar sobre la organización penitenciaria. Eso parece obvio, pero también es verdad que la organización penitenciaria es fundamental si queremos que, de verdad, se respeten los derechos. Es decir, hay que llegar a un equilibrio porque, si no, aquello podría ser una selva.

Núm. 27 13 de septiembre de 2019 Pág. 28

¿Qué hizo entonces la junta? La junta, después de algunas decisiones más discutidas en las que hubo varios votos particulares —yo manifesté votos particulares con el presidente de la Junta entonces—, decidió llegar a un acuerdo. Yo creo que llegamos a un acuerdo bastante sensato, que fue tener en cuenta los horarios de las prisiones pero posibilitando al máximo que los presos, el señor Junqueras y los demás, pudieran intervenir en la campaña electoral. ¡Faltaría más! Es el derecho a la participación política. Por tanto, fuimos llegando a acuerdos con instituciones penitenciarias y creo que llegamos a un acuerdo bastante sensato que permitió que pudieran participar en la campaña electoral. Con límites, como es lógico, pero participaron.

Respecto a por qué después –y cambio de tema— no pudieron recoger el acta, efectivamente, esto también dio lugar a polémica. Sin embargo, tengo que recordar que esto no depende de la Junta Electoral, sino de un auto del Tribunal Supremo que nos dice que no pueden recoger el acta. También tengo que decir que ese auto indica, y creo que con bastante acierto, que no es una privación definitiva de derechos, sino que, en el momento en el que se dicte la sentencia y depende de cuál sea la sentencia, podrán recoger el acta e incorporarse al Parlamento Europeo. Quiero también que quede claro, porque a veces los medios de comunicación incluso lo han confundido, que hay separación entre las competencias que tiene un órgano como el Tribunal Supremo y las competencias que tiene la Junta Electoral.

Respecto a prohibir símbolos no partidistas, depende. En la junta se consideró que sí que eran símbolos partidistas. Decidimos que eran símbolos partidistas porque, francamente, y desde la sinceridad se lo digo, si yo pregunto a 100 personas qué simboliza el lazo amarillo, 99 de ellas me lo van a relacionar con determinados políticos catalanes, sin duda; no creo que me lo relacionen con otros. Esto nos dio lugar a pensar que eran símbolos partidistas y durante la campaña electoral los edificios públicos tienen que estar libres de símbolos partidistas, de cualquier tipo de símbolo partidista. Tengo que decir que la junta acertó con esta decisión. Por ejemplo, yo ahí no puse voto particular. Creo que eran símbolos partidistas y defenderé siempre que las instituciones públicas en campaña estén libres de posibles símbolos que puedan perjudicar la pureza de la campaña. Esto sería parecido al término exilado, etcétera. Estos términos tienen un contenido jurídico y no se corresponde con la situación actual, por ejemplo, del señor Puigdemont. El señor Puigdemont no es un exilado, desde un punto de vista jurídico al menos. Y vuelvo a repetir que la Junta Electoral es un órgano técnico que tiene que atender a conceptos jurídicos.

Sobre las recomendaciones de que la junta sea pública, no tengo ningún problema, es decir, que las comparecencias fueran públicas no me generaría ningún problema, ninguno. Eso sí, mientras no lo sean —y hoy por hoy no lo son—, hay que procurar evitar filtraciones. Los acuerdos y las actas se publican. Es transparente. Cualquiera que busque Junta Electoral puede acceder a todos los acuerdos y a todos los votos. Si hacemos las sesiones públicas, pues muy bien. Por mi parte no tendría ningún problema, pero habría que cambiar la legislación.

Al señor representante de Esquerra, le agradezco también mucho sus palabras. No hay que esconder pasados políticos, por supuesto que no. Yo no pertenezco a ningún partido político ni he participado nunca en ningún partido político, pero no lo escondería. Tampoco hay que esconder el hecho de tener una determinada ideología —todos tenemos una ideología, estemos en un partido o no, eso es evidente—, pero cuando uno se integra en un órgano del cariz de la Junta Electoral tiene que estar dispuesto a responder más a cuestiones jurídicas y a responder menos a su propia ideología. Otra cosa es que cuando caben dos interpretaciones, como ocurre muchas veces —ante un determinado problema caben varias interpretaciones; esto no son matemáticas, esto no es blanco o negro, hay muchos grises—, lógicamente suelo tender a ir más acorde con mi propia interpretación ideológica, pero no puede ser que la ideología o la pertenencia a un partido nos arrastre a tomar las decisiones. La Junta Electoral no es el órgano adecuado para esto.

El representante de Unidas Podemos, el señor Guijarro, me ha dicho que no me hacía la pregunta, pero en realidad ya me la había hecho la representante de Junts per Catalunya. Vuelvo a decir lo mismo. Fue un auto del Tribunal Supremo que tenemos que acatar. Vuelvo a decir que las ideologías podemos expresarlas y publicarlas, pero la Junta Electoral no puede ir en contra de un auto o de una decisión del Tribunal Supremo.

A los demás representantes les doy las gracias por sus amables palabras. Al profesor Octavio de Toledo le conocí personalmente. Era un hombre de gran carácter y, desde luego, con una increíble categoría como penalista, y también me hizo mucha ilusión participar en su homenaje.

Muchas gracias a todos y quedo a su disposición.

Núm. 27 13 de septiembre de 2019 Pág. 29

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Olaizola, por todas sus explicaciones. Aquí finaliza su comparecencia. (**Pausa**).

Finalizada la última comparecencia, la Comisión debe emitir su criterio sobre la idoneidad de los candidatos. Si todos los miembros de la Comisión consideraran que se puede tomar una decisión por unanimidad o por consenso, procederíamos a manifestarlo así. Si no es el caso, procederíamos a una votación única, a no ser que algún miembro de la Comisión pidiera la votación separada de cada miembro de la Comisión o la votación individualizada de cada uno de los comparecientes. (La señora Borràs Castanyer pide la palabra).

Señora Borràs.

La señora **BORRÀS CASTANYER:** Señora presidenta, estaría de acuerdo con una votación única de todos los miembros. No estamos a favor de todas las candidaturas presentadas, como ya hemos hecho público, y nos parece mejor esta propuesta que hace de votación única.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

¿Hay alguna otra intervención? (El señor Gómez del Moral Fuster pide la palabra). Señor Gómez del Moral.

El señor **GÓMEZ DEL MORAL FUSTER**: Señora presidenta, por nuestra parte la decisión no podría tomarse por consenso. Tendríamos diferente criterio para cada uno de los miembros, pero, entendiendo que hay un pacto entre los grandes grupos, tampoco nos opondremos a que se pueda votar conjuntamente para agilizar el trámite.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien. **(El señor Figaredo Álvarez Sala pide la palabra)**. Señor Figaredo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA:** En VOX estamos en la misma situación. Tenemos opiniones distintas sobre los cinco candidatos. No obstante, nuestro voto en contra de alguno de ellos no va a hacer que cambie la mayoría. Por tanto, estamos dispuestos a que se organice la votación como sea para agilizar el trámite.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Figaredo.

¿Hay alguna otra intervención? (**Denegaciones**). Entenderíamos, por tanto, que podemos proceder a una votación única.

Así, procede emitir criterio sobre las candidaturas para la elección de los cinco vocales catedráticos de la Junta Electoral Central, sabiendo que esta Comisión adopta sus acuerdos conforme al sistema de voto ponderado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 3.

La señora **PRESIDENTA:** Por tanto, se declara la idoneidad de los candidatos. El criterio de la Comisión favorable a las candidaturas presentadas se comunicará a la Mesa de la Cámara.

Muchísimas gracias a todos los ponentes y a todos los portavoces por su participación en esta Comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las once y cincuenta minutos de la mañana.

cve: DSCD-13-CO-27